

M<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (ed.)

## El español del siglo XVIII

Cambios diacrónicos en  
el primer español moderno

Peter Lang

La historia del español moderno ha sido poco explorada. En este volumen, diez investigadores demuestran que el siglo XVIII es una centuria clave, en la diacronía de la lengua española y de sus variedades diatópicas. Esta nueva mirada sobre el español dieciochesco se funda en dos hechos, principalmente: la exploración de corpus documentales novedosos y el análisis de cambios lingüísticos, en perspectiva variacionista. Con estos postulados, se describen procesos evolutivos fonéticos, morfosintácticos y léxicos, fechados en el siglo XVIII. Todos ellos suponen una significativa contribución a la historia del primer español moderno.

M<sup>a</sup> TERESA GARCÍA-GODOY es profesora de la Universidad de Granada. Además, ha ejercido su actividad docente en las Universidades de Utrecht y Cambridge.

Su producción científica se vincula con la historia de la lengua española, especialmente con el cambio morfosintáctico y léxico. Actualmente, se ocupa también de la elaboración de corpus del español, basados en fuentes archivísticas.



### El tratamiento de merced en el español del siglo XVIII<sup>1</sup>

M<sup>a</sup> TERESA GARCÍA-GODOY  
Universidad de Granada

#### 1. Introducción

En la historia del español, existe una extensa preceptiva sobre el uso de los títulos honoríficos con estructura de frase nominal (*vuestra/su excelencia*, etc.). En la tradición gramatical, la forma de trato que sustituye al pronombre *vos* se denomina *tratamiento de merced*. Esta designación se mantuvo vigente en el español general, desde el Medievo hasta finales del siglo XIX<sup>2</sup>, lapso en el que se promulgaron varias leyes que regulaban el uso institucional de esa innovación lingüística. El empleo de *vuestra merced* fue objeto de una estricta regulación oficial, que pudo determinar su evolución en los tipos textuales más frecuentes de la comunicación cortesana. En este ámbito, se entronizó el uso del sintagma primigenio *vuestra merced* para la lengua escrita, en la que

- 1 Este trabajo se enmarca en el proyecto I+D+ i de referencia FFI2010-18736, financiado por el MICINN y los Fondos FEDER. Agradezco a Concepción Company sus comentarios a la versión previa de este trabajo y sus generosos consejos para explorar la gramaticalización del tratamiento de merced, que abordaré en otro estudio.
- 2 En América esta designación de rancio abolengo también perduró hasta el siglo XIX. Se registra, incluso, en el articulado de las primeras constituciones (García-Godoy 2007: 498). Así, lo que desde época medieval venía conociéndose como *tratamiento de merced*, a finales del siglo XIX, pasa a denominarse *tratamiento de usted*. La primera documentación de este sintagma, según el corpus académico, se fecha en 1877 en una obra de Galdós (CORDE, 16/02/2010). En la historia de los nuevos pronombres, constantemente, gravitó su vinculación con la estructura nominal primigenia. Hasta finales del período moderno, no parece consolidarse la conciencia lingüística de que las formas *usted(es)*, en la lengua general, constituyen en sí mismas un nuevo esquema de trato y no una mera versión del tratamiento de merced.

parece vetarse el empleo de las variantes más desgastadas en el uso oral (*vuesarced*, *vuesasted*, *usted*, etc.). En efecto, las actuales formas pronominales *usted*, *ustedes* no figuran en la extensa preceptiva clásica y moderna sobre el tratamiento de merced en el ámbito institucional.

Esta innovación lingüística suscitó tal grado de regulación en el estilo cortesano que, incluso, se estableció la manera de representarlo gráficamente mediante abreviaturas. En las normas sobre cómo los escribanos y secretarios deben escribir, se recomienda que el sintagma *vuestra merced* se indique abreviadamente (*vm(d)*). El éxito de esta convención escrituraria trascendió el ámbito institucional y se popularizó extraordinariamente en la lengua general desde el siglo XV. La forma más habitual de comunicación escrita, durante más de tres centurias, mantuvo las abreviaturas del sintagma primigenio y no fue permeable al cambio *vuestra merced* > *usted*. En la historia de ese tratamiento, hubo una diferenciación entre formas idóneas para la escritura y formas típicamente conversacionales. Pero, como demostraremos en este trabajo, esa distinción comienza a borrarse en el siglo XVIII. Los primeros indicios se detectan en el género epistolar. En los nuevos tipos de correspondencia dieciochesca, se acuña una abreviatura innovadora, *V(d)*, que representa a *usted*. El cambio *vmd.* > *vd.*, en la escritura de misivas, puede ser un síntoma de que el tratamiento de merced continúa siendo un cambio en proceso en el período moderno. La variación *vues(tr)a merced/usted*, en el español dieciochesco, permite postular que ambas formas coexistieron con valores semánticos y funcionales diferenciados, durante más de una centuria. Este “doblete” del honorífico es el que sustituyó al pronombre *vos*, de modo que, en la diacronía de la lengua española, la mención deferente al interlocutor pudo expresarse con dos elementos distintos. Esta fase evolutiva del tratamiento de merced, en la que coexistieron, con usos divergentes, la forma original (*vuestra merced*) y el nuevo pronombre (*usted*) constituye un vacío investigador en la diacronía de la lengua española.

La evolución del tratamiento de merced es clave en la historia del español, porque afecta directamente a la gramática pronominal. Es imprescindible conocer cómo se constituyen históricamente los pronombres *usted*, *ustedes*, para explicar el complejo paradigma de la segunda persona en el dominio de la lengua española. La acuñación de los nuevos pronombres no sólo afecta a la historia del español general, sino también a la de sus principales variedades geográficas. Como es sabido,

la diferente funcionalidad de la forma de plural *ustedes* en el español peninsular y en el americano representa, diacrónicamente, uno de los principales rasgos morfosintácticos de diferenciación diatópica.

En el cambio *vuestra merced* > *usted* concurren complejos procesos de variación lingüística. En este cambio morfosintáctico se involucraron factores estrictamente internos, con otros de índole extralingüística. Ambos parecen intervenir tanto en el inicio del cambio, como en su gradual generalización.

Desde el punto de vista intralingüístico, la evolución del tratamiento de merced supone un proceso típico de gramaticalización. El sintagma *vuestra merced*, por cambio metonímico, deja de denotar una cualidad del destinatario y se emplea como deíctico de la segunda persona. Los contextos proclives a la expresión de pleitesía facilitaron el cambio semántico, con el que se desencadena todo proceso de gramaticalización (Traugott 2005). Además, diacrónicamente, la transformación de la frase *vuestra merced* en el pronombre *usted* evidencia un cambio de categoría funcional. En el paso de sintagma a pronombre, el tratamiento de merced mostró una acusada inestabilidad en la forma y en la concordancia, como corresponde al proceso de fijación paradigmática (Lehmann 1986, Heine 2003, Company 2009, etc.). El desgaste fonético de *vuestra merced* corre parejo a su desgaste semántico: las formas más evolucionadas tienen un significado netamente gramatical, tras haberse despojado paulatinamente del contenido honorífico primigenio. En el proceso de univerbación intervinieron numerosas variantes morfofonémicas, cuya concordancia basculaba entre formas canónicas de tercera persona (concordancia gramatical) y formas anómalas de segunda persona, correspondientes a *vos(otros)* (concordancia pragmática). Los valores funcionales de los nuevos pronombres, como ya se ha mencionado, no son simétricos en la forma de singular y en la de plural. Como demostraremos en este trabajo, también fue diferente la etapa de regularización paradigmática: las concordancias anómalas se extinguen antes en la forma de singular, que en la de plural. Estas todavía persisten en documentos dieciochescos.

Por otra parte, se ha acudido a factores extralingüísticos para explicar la rápida generalización social del tratamiento de merced. Atendiendo a los postulados clásicos de la sociolingüística histórica, la evolución *vuestra merced* > *usted* es un ejemplo paradigmático de *cambio desde arriba* (Labov 1996). Diacrónicamente, *vuestra merced* es, en

principio, un título honorífico revelador de un estatus privilegiado, pero la base social de destinatarios se amplía paulatinamente y se convierte en la forma general de respeto. La estandarización del tratamiento de merced se hace en movimiento descendente de la escala social, desde los grupos jerárquicamente superiores hasta los estratos más bajos. Como ocurre en los procesos sociolingüísticos, en el desarrollo del cambio se atestigua una intensa contienda de variantes lingüísticas (Weinreich/Labov/Herzog 1968). Entre los múltiples desarrollos evolutivos de *vuestra merced*, se distingue la serie de formas en *-st-* (*vuesasted*, *vusted*, *usted*), que acaba imponiéndose. Atendiendo a los registros de uso, se postula que algunas de las formas desgastadas fueron objeto de estratificación lingüística. La extinción de estas variantes mal connotadas se produce con la paulatina generalización de los actuales pronombres. La última variante que porta la marca vulgar es *vusted* que, en la línea sucesoria de las formas en *-st-*, constituye el antecedente inmediato de *usted*. El carácter subestándar de esa forma pronominal en *v-* se ha establecido en virtud del tipo de personajes teatrales que la emplea en el siglo XVII. En este trabajo, ofreceremos la primera documentación archivística de *vusted*, que permite cuestionar la vigencia de esa marca diastrática fuera de la lengua literaria, a la vez que desmiente la supuesta extinción de esa variante en el español áureo.

Pero, además, en el cambio *vuestra merced* > *usted* pudieron intervenir también factores de índole discursiva y pragmática. El tipo de género discursivo y los condicionamientos retóricos son factores que influyen en la diacronía de las formas de trato (Ly 1981) e incluso en los procesos de gramaticalización (Company 2008). Como se ha mencionado, en algunos tipos textuales, el tratamiento de merced presenta usos muy codificados en la tradición retórica. Atendiendo al análisis de la correspondencia dieciochesca, el género epistolar pudo favorecer el mantenimiento de la variante primigenia *vuestra merced* en la lengua escrita durante el primer español moderno.

Por último, en la historia de las formas alocutivas también se han esgrimido factores pragmáticos (Anipa 2001, Bentivoglio 2003). En determinados registros situacionales, el hablante puede dirigirse a un mismo interlocutor aplicando dos tratamientos distintos (*addres mixing*). Este tipo de alternancias lingüísticas obedecen a estrategias conversacionales del hablante, que quiere mostrar a su interlocutor un súbito cambio de actitud, aplicando un tratamiento distinto al esperado. Así, en un

mismo vínculo, se altera la pauta de tratamiento establecida, para aumentar la distancia comunicativa con el destinatario, al que se trata con una deferencia inusual. En los ejemplos dieciochescos que ofreceremos más adelante, el paso abrupto de *usted* a *vuesa merced* podría tener esa misma motivación pragmática.

Los objetivos de este trabajo son uno general y otro específico. El objetivo general es mostrar la importancia del siglo XVIII en la historia del tratamiento de merced, período clave por los siguientes motivos: a) los pronombres *usted(s)* se generalizan en detrimento de las formas nominales *vuestra(s) merced(es)*, coexistentes en el uso; b) el nuevo pronombre, que sigue presentando concordancias anómalas en medio dialectal, afronta la última fase de regularización paradigmática; c) se documentan usos incipientes de *ustedes* como pronombre de confianza, en textos andaluces y americanos. En estos usos dieciochescos pudo fraguarse uno de los principales rasgos de diferenciación diatópica en el dominio del español.

El objetivo específico del presente estudio es describir los procesos de variación lingüística que afectan al tratamiento de merced en el español dieciochesco, analizando separadamente las formas de singular y las de plural. Con este objetivo específico, se relacionan los siguientes: a) establecer el inventario de variantes morfofonémicas dieciochescas que conviven en el uso; b) verificar el grado de regularización paradigmática de los nuevos pronombres, atendiendo a las concordancias no ortodoxas; c) esclarecer las marcas diastráticas de algunas variantes, cuyo registro de uso presenta diferencias en los textos literarios y en la documentación archivística.

Además de la presente introducción, este estudio se vertebra en otras cinco partes. En el siguiente apartado, se indica la selección documental empleada en este trabajo y se presenta un sucinto análisis de las distintas tipologías textuales. A continuación (3), se aborda el problema de la representación gráfica del tratamiento de merced en los textos dieciochescos. Seguidamente (4), se ofrece un balance sobre el estado de conocimientos del cambio *vuestra merced* > *usted*. El apartado 5 demuestra la importancia del siglo XVIII en la formación del nuevo pronombre y presenta las principales pruebas documentales del corpus, analizando por separado las formas de singular y las de plural. Por último, en 6 se recogen las conclusiones.

## 2. Corpus documental

Para este trabajo se han utilizado fuentes de diversa naturaleza, distribuidas en un corpus base y un corpus adicional. El corpus base se compone de textos no literarios, principalmente documentos archivísticos y, en menor medida, prensa. Para el corpus adicional, se han seleccionado tratados de correspondencia y textos marginales de la llamada "literatura menor". Del corpus base extraeremos los datos empíricos fundamentales para el análisis del tratamiento de merced. Esa información se contrastará con la del corpus adicional, atendiendo a dos aspectos: por una parte, los modelos de uso que ofrece la retórica epistolar popularizada en los tratados de misivas y por otra, las pautas de uso dialectal, reflejadas en la literatura regional con plena verosimilitud lingüística. Pasemos a describir, brevemente, nuestra selección de fuentes.

Para el corpus base se han considerado, fundamentalmente, dos clases textuales, especialmente idóneas para estudiar las formas de trato: las cartas y las declaraciones de testigo, insertas en pleitos o averiguaciones. Las cartas representan el modelo general de lengua escrita. Por el contrario, las declaraciones de testigo ofrecen muestras literales de estilo directo, más cercanas a la lengua oral<sup>3</sup>. En total, se han incluido en el corpus base casi un millar de cartas<sup>4</sup> y cinco averiguaciones judiciales<sup>5</sup>, fechadas entre 1715 y 1798. Completa este corpus base una

- 3 Sobre las clases textuales caracterizadas por la "inmediatez comunicativa" y sobre el reflejo de la oralidad en la documentación histórica véase Oesterreicher (2005).
- 4 Exactamente, 982 cartas. La mayoría procede del expediente sobre el terremoto de Lisboa de 1752 [Terremoto]. Con motivo de este sismo, el Rey Fernando VI ordena al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla realice una encuesta sobre sus efectos en todos los pueblos de España. Por este motivo, se reciben en la Corte 976 cartas de los más diversos lugares de la Península, en las que se ofrece la información solicitada. Además de esta correspondencia oficial, se han incorporado otras cartas de particulares, incluidas en pleitos y averiguaciones judiciales [Granada], [Conducta].
- 5 Esos cinco pleitos forman parte de la documentación dieciochesca del *Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada* (CORDEREGRA). Sobre este corpus en proceso véase Calderón/García-Godoy (2009). Los documentos judiciales del CORDEREGRA empleados en este trabajo son [Boticario], [Injurias], [Motril], [Regidores] y [Testamentaria].

selección de prensa. Esta se compone de veinticinco números, correspondientes a ocho de los principales periódicos publicados en España, entre 1777 y 1791<sup>6</sup>.

Para el corpus adicional se han seleccionado cinco manuales de correspondencia que incluyen más de setecientos modelos de cartas con sus respuestas, de los más variados asuntos y destinatarios<sup>7</sup>. Además, se han incorporado tres obras literarias que, de forma realista, reflejan fenómenos dialectales vigentes en la actualidad<sup>8</sup>. Todas las fuentes indicadas pertenecen al español peninsular. Pero, en la medida de lo posible, se considerará también la modalidad americana en tipos textuales análogos<sup>9</sup>.

En el diseño de estos corpus se han tenido muy en cuenta dos novedades de la documentación dieciochesca, de importantes repercusiones lingüísticas. En primer lugar, el nacimiento de la prensa en el último tercio de la centuria que ejercerá un papel decisivo en los procesos de estandarización lingüística. En segundo lugar, el novedoso reflejo literario de una incipiente diferenciación diatópica basada en rasgos morfosintácticos. En efecto, también en las últimas décadas del XVIII, algunos tipos marginales de literatura como las tonadillas, las pastorelas, villancicos o incluso algunos sainetes caracterizan dialectalmente a determinados personajes con rasgos morfosintácticos vigentes en la actualidad, entre los que se incluyen las formas de trato. Consecuente-

- 6 [Correo], [Correo de Madrid], [Correo de los ciegos], [Corresponsal], [Diario], [Diario noticioso], [Erudito] y [Semanario].
- 7 Se trata de los manuales de misivas de Begas (1796) [Nuevo estilo], Ezpeleta (1764) [Secretarios], Pereyra (1728) [Formulario], Portillo (1747) [Nuevo formulario] y Zaldívar (1722) [Secretarias].
- 8 Las tres obras son de autores andaluces. El malagueño Gaspar Fernández y Ávila [Jesús-Christo] y los sevillanos Cándido María Trigueros [Menestrales] y Fray Ramón Valdivares [Abate Zamponi]. Los tres autores escribieron en las postrimerías del siglo XVIII, aunque la novela picaresca de Valdivares apareció publicada en los primeros años del XIX (1814).
- 9 Como obras de la literatura menor americana se han incluido el "Entremés de los pastores" [Pastores], el "Entremés grasioso..." [Grasioso] y el sainete gauchesco "El amor de la estanciera" [Estanciera]. Las tres obras anónimas se escribieron a finales del siglo XVIII. Respecto de la documentación archivística, se han considerado los corpus disponibles para algunas regiones americanas: [DLNE] y [LCM] para México; [DHEV] para Venezuela y [Bolivia] para la región del Alto Perú. Agradezco a Concepción Company que me haya facilitado una copia del corpus dieciochesco mexicano [LCM], actualmente en proceso.

mente, pueden considerarse una retrodatación de fenómenos dialectales sincrónicos, con independencia de que este tipo de fuentes incluya también otros usos lingüísticos estereotipados, impuestos por la tradición retórica del género literario.

Conviene subrayar, además, que el nacimiento de la prensa supone la aparición de un tipo de correspondencia totalmente innovadora: las cartas al redactor, denominadas en la época "artículos remitidos". Este hecho pudo impulsar la evolución del género epistolar, que, de manera prioritaria, analizaremos en este trabajo. Por ello, se hace necesario detenernos, brevemente, en las convenciones retóricas y gráficas que hereda el español dieciochesco para los tratamientos epistolares. Desentrañar a qué equivale en la lengua dieciochesca la abreviatura *vmd.* (y variantes) puede ser clave para la historia moderna de los nuevos pronombres. De ello nos ocuparemos en el siguiente apartado.

## 3. La representación gráfica del tratamiento de merced en el corpus: algunas novedades dieciochescas

En la documentación dieciochesca analizada, el tratamiento de merced se representa, muy mayoritariamente, de forma abreviada. En ambos corpus, de todas las ocurrencias vinculables con el cambio *vuestra merced* > *usted*, sólo el 3% tienen forma no abreviada (cuadro 1). Esto muestra la gran dependencia de la lengua dieciochesca a esta convención escrituraria heredada. Las abreviaturas incursionan en todos los tipos textuales, pero muy especialmente afecta a la correspondencia. El hecho no es extraño, toda vez que la notación abreviada del tratamiento se vincula con el arte de escribir cartas cortesamente, vigente en todos los períodos históricos de la lengua española. Los distintos estadios evolutivos del cambio *vuestra merced* > *usted* no parecen afectar al tratamiento epistolar de merced, toda vez que, en las cartas, siempre se representa con una misma abreviatura: *vmd.* (con leves variaciones). Durante ese largo proceso diacrónico, desconocemos si la lectura de esa exitosa convención gráfica fue siempre la misma o no. Es decir, ¿desde el siglo XVII en el que la variante *usted* irrumpe en el uso, la vieja abreviatura

pasó a representar al nuevo pronombre? ¿A qué correspondía *vmd.* en la lengua dieciochesca? La respuesta es crucial para conocer el proceso de generalización de los nuevos pronombres. Pero determinar la equivalencia de esa abreviatura de tan rancio abolengo en el primer español moderno constituye, todavía, uno de los grandes enigmas de la investigación diacrónica de la lengua española (Sáez 2006: 2899).

En este apartado, ofrecemos una respuesta basada en los datos empíricos de nuestra selección documental. Puesto que esta convención escrituraria nace muy vinculada al arte de escribir misivas, centraremos nuestro análisis en el género epistolar, contrastando el corpus base con el corpus adicional. Si el género epistolar es el menos permeable al cambio *vuestra merced* > *usted* y es la tradición retórica la que determina el tipo de notación abreviada para el tratamiento de merced en la correspondencia, detectar una ruptura con la norma escrita heredada podría proporcionarnos algunas claves de ese cambio morfosintáctico, en el español del siglo XVIII. Para determinar si hubo innovaciones dieciochescas en el modo de representar gráficamente el tratamiento epistolar de merced, nos centraremos en dos aspectos: a) la nómina de abreviaturas empleadas b) los usos epistolares que se alejan de esta convención. La variación entre formas abreviadas y formas plenas se efectuará contrastando ejemplos de correspondencia real (cartas del corpus base), con los modelos de misivas dieciochescas ofrecidos en los tratados epistolares (cartas del corpus adicional).

Cuadro 1  
Tratamiento de merced: frecuencia de uso formas abreviadas / formas plenas.

	Formas abreviadas	Formas plenas
Corpus base	98 % (9802/992)	2 % (13/982)
Corpus adicional	99 % (2479/2484)	1 % (8/2484)

Respecto del sistema tradicional de notación, la lengua epistolar dieciochesca presenta un cambio que nos permite hablar de dos tipos de abreviaturas para el tratamiento de merced: abreviaturas con *-m-* (*vmd.*, *vmrld.*, *vm.*) y abreviaturas sin *-m-* (*V.*, *Vd.*, *Vds.*). Las primeras representan el modelo conservador, las segundas el innovador. Las abreviaturas con *-m-* son las de empleo mayoritario en nuestros corpus y revelan el gran arraigo que el patrón de uso tradicional tiene en la lengua dieciochesca.

Cuadro 2

Frecuencia de uso abreviaturas conservadoras (con *-m-*) e innovadoras (sin *-m-*)

	Abreviaturas con <i>-m-</i>	Abreviaturas sin <i>-m-</i>
Corpus base	94 % (953/980)	6 % (27/980)
Corpus adicional	91 % (2240/2479)	9 % (239/2479)

Las abreviaturas más simplificadas (sin *-m-*) suponen una nueva manera de representar el tratamiento de merced, hecho que obliga a analizar con detenimiento los ejemplos que arroja nuestra selección documental. Como puede apreciarse en el cuadro anterior, las nuevas abreviaturas son de uso muy minoritario tanto en el corpus base (6%), como en el adicional (9%). En este último, todos los ejemplos de la abreviatura *V(d.)* –y su plural– se localizan en los tratados de misivas más innovadores del siglo XVIII: el de Portillo [*Nuevo formulario*] y el de Begas [*Nuevo estilo*]. Estos autores siguen mayoritariamente la tradicional tipología de cartas cortesanas, pero, además, incluyen ejemplos novedosos de correspondencia entre particulares. En este tipo, se ofrecen modelos de un subgénero epistolar que distingue a los tratados dieciochescos: los *billetes* o *esquelas*. Se trata de un tipo de correspondencia cotidiana muy breve y, desde el punto de vista retórico, mucho más simplificada que las cartas ordinarias. Los billetes o esquelas son especialmente idóneos para las comunicaciones breves sobre asuntos urgentes. En este subgénero epistolar, el tratamiento de merced siempre se consigna con la abreviatura innovadora, tanto en el corpus base, como en el adicional. Esta nueva manera dieciochesca de abreviar el tratamiento de merced la encontramos también en la prensa, en las novedosas cartas al director.

Según nuestras pesquisas, las abreviaturas *V(d.)*, *V(d)s.* son acuñaciones dieciochescas. Su uso es todavía incipiente a mediados de la centuria y aparece muy vinculado con tipos novedosos de correspondencia, alejados de la tradición retórica epistolar. En (1–4) se muestran ejemplos de la abreviatura innovadora en documentos archivísticos<sup>10</sup> y en la prensa satírica (corpus base). En (5–6) se ofrecen los escasos ejemplos que aportan los tratados de correspondencia (corpus adicional).

10 Los ejemplos pertenecen al *Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada*, véase nota 5. Para facilitar la lectura, se han eliminado algunas convenciones de la transcripción paleográfica.

base ofrecen la alternancia de formas plenas y abreviadas. En (7–9) se muestran estos usos que, parcialmente, se apartan de la exitosa convención escrituraria y reproducen deletreado el tratamiento:

- (7) [*Carta remitida al Consejo desde Granada*] No hay corazón para oír los lamentos de los estragos que ha hecho el terremoto en toda esta Andalucía [...] de que ya tendrán **Vuesas Mercedes** la puntual noticia [...] Pero en un lugar distante legua y media de esta ciudad, llamado Guevéjar ha sucedido uno de los estragos más extremos que V.M. habrá oído [...] Nosotros estamos desde el día 1<sup>o</sup> haciendo rogativas [...] con que puede **Vuesamerced** discurrir cómo estaré [...] Dios nos mire con misericordia!<sup>11</sup>. [*Terremoto* 1755, 355].
- (8) [*Carta de Fray Miguel de Santa Teresa, remitida desde el convento de Pastrana, Guadalajara*] Muy Señor mío: En cumplimiento de la carta que **vm.** [...] envié días pasados para que se le participasen los principales efectos que en esta Santa casa ha causado el terremoto [...] se cayó un pedazo de la cornisa [...] Besa la mano de **Vuesa Merced**, su más afecto capellán. [*Terremoto* 1755, 508].
- (9) Poco a poco señor mío: Piensa **usted** que esto es arar? Ya será V. servido. Tomemos antes un polvito. [*Pensatriz* enero de 1777, 8].

Estos ejemplos parecen indicar que, en el español dieciochesco, existen dos modos de abreviar el tratamiento de merced, con dos lecturas diferentes: la tradicional se interpreta como *vuesa merced*, la innovadora como *usted*. En el género epistolar dieciochesco coexisten dos formas para el tratamiento general de respeto: una nominal y otra pronominal. La nominal está presente en los principales tipos de correspondencia, y su representación gráfica se hace mediante abreviaturas con *-m-*, correspondientes a *vuesa merced*. Por el contrario, la nueva forma pronominal está confinada en subgéneros epistolares, en los que se utiliza la abreviatura innovadora sin *-m-*, que equivale a *usted*. Este cambio supone una importante alteración del modelo lingüístico fijado en la tradición retórica epistolar para el tratamiento general de respeto. A la vez, constituye la primera incursión de los nuevos pronombres en la correspondencia.

La información del corpus base y del corpus adicional, en ningún modo, permite aventurar que exista equivalencia entre la vieja y la nue-

11 Es copia hecha en Madrid el 11 de noviembre de 1755 de una carta granadina que se había enviado al Consejo Real, antes de que este ordenara la sumaria información sobre el terremoto. La orden del Consejo para realizar la encuesta es del 8 de septiembre de 1755.

- (1) [Respuesta de Josef Martín y Cantos a una escuela de Tomás Domínguez de Hínestrosa, sobre pago de una antigua deuda] recibo el de V. con el debido aprecio [...] siento hallarme en la parte mi triste necesidad de haver de decirle que por haora me es imposible satisfacer ni la parte, ni en el todo la cantidad de los mil reales que aun resto debiendo a el caudal que era del difunto don Christobal de Herrojo [...] para no quedarme ahora con el sentimiento de responder a la atenta, y afectuosa escuela de V. con vn solo no puedo porque al presente no tengo facultades para otra cosa Mi hermano me hiso presente lo que V. le havia dicho sobre el particular [...] Si V. no queda satisfecho con esto y tuviere por conveniente para cumplir con sus deberes y obligaciones proceder por la vía executiva, no lo tomare a mal. [1795, *Testamentaria*].
- (2) Poco a poco señor mío: [...] Ya será V. servido. Tomemos antes un polvito. [*Pensatriz* enero de 1777, 8].
- (3) Señor Editor [...] formé la idea de trasladarle a nuestro idioma y remitírselo a Vd. para que, si lo juzga a bien, lo publique [...] Esta ilustre gente no necesita del Periódico de Vd. para ser morigerados. [*Semanario* n° 299, 153–4].
- (4) Yo señores, gozo la suerte de ser hija de Salamanca; bastante he dicho para que vean Vds. que bien hicieron mis padres. [*Pensatriz* enero de 1777, 8].
- (5) *Papel para festines*. El Conde de T. suplica a V. se sirva favorecerle el Domingo próximo 3. de Marzo, al anochecer, a su casa a una corta diversión: en que recibirá favor. [*Nuevo formulario* 1747, 184].
- (6) *Papel para dar parte de haber mudado de casa*. Doña Francisca de Ulloa y Beltran B. L. M. a V. y la (sic) participa haberse mudado a la calle de la Flor Alta, núm. 7. Quarto baxo para lo que guste mandarla (sic), quedando siempre muy suya. [*Nuevo estilo* 1796, 320].

Según los dos corpus analizados, en el género epistolar dieciochesco conviven las tradicionales abreviaturas con *-m-*, con otras más innovadoras sin *-m-*, cuyo empleo es todavía minoritario a finales del XVIII. Para dilucidar la equivalencia de esas dos abreviaturas en el español dieciochesco, nos detendremos en aquellos contextos en los que el tratamiento de merced se exprese, alternativamente, de forma plena y de forma abreviada. En el corpus base, existen limitadísimos ejemplos epistolares de este tipo. El corpus adicional no ofrece ningún ejemplo análogo en los modelos de correspondencia. En ninguno de los tratados de misivas figuran las formas plenas *vuestra(s) merced(es)* ni *usted(es)*. Al parecer, en el género epistolar dieciochesco, resulta una rareza consignar el tratamiento de merced sin abreviar. Sólo tres cartas del corpus

va forma de abreviar el tratamiento de merced<sup>12</sup>. Igualmente, desbarata la hipótesis de que el sintagma primigenio *vuesa merced* haya sido relevado por el pronombre *usted* en la comunicación epistolar dieciochesca, como explicaremos más adelante.

Nuestra interpretación de las abreviaturas, basada en los corpus, parece coincidir con las escasas noticias que pueden encontrarse en la historia de la gramática sobre el modo de abreviar el tratamiento de merced<sup>13</sup>. Vicente Salvá (10), en las primeras décadas del XIX, recoge en su gramática la equivalencia de las dos abreviaturas del tratamiento de merced e indica que la innovadora corresponde al pronombre y la conservadora al sintagma nominal:

- (10) Este pronombre es el *usted* en singular, y *ustedes* en plural (*Vd.* y *Vds.* por abreviatura) que siendo una contracción de *vuestra merced (Vm.)* y *vuestras mercedes (vms.)* (Salvá 21833: 159)<sup>14</sup>.

Hasta ese momento, sólo se había reparado en las abreviaturas con *-m-*, letra que, desde el período clásico, se venía identificando con el núcleo del sintagma originario: *merced*. De esa identificación existe plena conciencia en el siglo XVIII, como demuestra este testimonio de Maunory (1701) aducido por Sáez Rivera (2006: 2905–2906)<sup>15</sup>:

- 12 Gutiérrez Maté (en prensa), defiende que, en los últimos años del siglo XVII, la lectura de *vmd.* era *vuestra merced*. Para ello, entre otros argumentos, se apoya en esta interpretación filológica de una carta dominicana: “aseguro a *Vmd* que la que me hace..., donde el referente de *la* no puede ser otro que el sustantivo *merced* que se esconde tras la abreviatura, con lo que refleja un uso muy habitual en este tipo de cartas (*hacer merced*) [...] Por todo ello, resulta muy difícil pensar que *vm(d)* debiera leerse en estos textos de otra manera que no fuera *vuestra merced*”. Agradezco al autor que me haya facilitado una copia de este interesante trabajo.
- 13 Otra interpretación distinta se ofrece en este mismo volumen (cfr. Fernández Martín este volumen: 163–167).
- 14 Muy probablemente, en el español del siglo XIX ambas abreviaturas se hicieron equivalentes y representaban indistintamente al pronombre, cuando el tratamiento nominal se había extinguido. El propio Salvá, en otras partes de su gramática, sostiene que *vuestras/vuesas mercedes* es antiguo y que la abreviatura conservadora equivale también al pronombre en el español decimonónico: “*Vm.* ó *Vmd.* *vuesa merced*, en los escritos de un siglo de antigüedad y *usted* en los posteriores [...] *Vds.* ó *Vms.* *ustedes*, ó *vuesasmercedes* en lo antiguo” (Salvá 21833: 403).
- 15 El autor destaca la notoriedad de este testimonio, al hacerse explícita la equivalencia de las abreviaturas *VM.* con *Vuestra Merced (Vosa Merced)*, en palabras de Maunory. Esta noticia le lleva a plantearse la evolución de las abreviaturas y

- (11) quand on écrit, il faut metre un V. & une M. comme par exemple V.M.<sup>d</sup>. en mettant un d, sur l'M, pour signifier Merced [...] s'écrit comme j'ay déjà dit, par un grand V. & une grande M., comme le voycy, V.M., V.M. & l'on met ordinairement sur l'M, un d, & quand on parle à plusieurs, on met des sur l'M, comme V.M. des.

El texto de Maunory confirma que el tratamiento de *merced*, en el español dieciochesco, se identifica inequívocamente con el sintagma primigenio, en cuya representación abreviada la *v.* se corresponde con el elemento posesivo y la *m.* con el sustantivo. La misma interpretación habían ofrecido Valdés (1535)<sup>16</sup>, Oudin (1693)<sup>17</sup> y Sobrino (1697)<sup>18</sup> en el período clásico. Respecto de cómo ha de interpretarse la abreviatura *vm(d)*, esos mismos autores venían indicando desde comienzos del XVI que la lectura más habitual de la *v.* —correspondiente al posesivo— es *vuesa* y no *vuestra*. Esa seguía siendo la pronunciación dieciochesca más habitual, como se indica en el primer diccionario académico: “*vuesa merced*. Síncopa de *Vuestra merced* y es como se usa” (RAE 1726–1739, s.v.)<sup>19</sup>.

emplea el CORDE para indagar cuándo se produjeron las innovaciones *Vd.*, *V.*, *U.*, *Ud.* Pero los datos del CORDE, por las limitaciones señaladas, no le permiten establecer cronologías fiables (Sáez Rivera 2006: nota 17).

- 16 “C. [...] scrivís *vuestra* con *r*, y no siento que lo pronunciáis sino con *s*, diciendo *vuesa* V. Eso será quando escrivio el *vra* abreviado, porque sta en costumbre que el abreviatura se escriba con *r*. Pero si lo tengo de scrivir por letras, no lo escribiré sino con *s*. Esto avéis d'entender que es así por la mayor parte, pero no siempre; porque, si diciendo *v.m.* pronunciase *vuestra* con *r*, qualquier catellano que me oyese juzgaría que soy estrangero [...] Es bien verdad que la pronunciación más ordinaria es sin *r*, como vos avéis muy bien notado” (Juan De Valdés, *Diálogo de la lengua*, 1535, apud Pla Cárceles 1923: 259).
- 17 “En passant je diray un mot de la prononciation & usage de *vuesa merced*, que j'ai escrit, *vuestra merced*, cy-dessus [...] il faut sçavoir qu'il importe peu qu'ils s'ecrive *vuestra*, ou *vuesa*, quand il se met au long [...] & quant à l'écriture, il n'y aura point de difficulté, car ils s'ecrivent par deux seules lettres, que son *v.m.*” (Oudin, *Grammaire espagnolle*, 1693 apud De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009: 1642).
- 18 Les Espagnols [...] en ecrivant ils mettent *v.m.* pour le singulier, qui veut dire *vuestra merced*; & au pluriel *vs. ms.*, qui vaut autant que *vuestras mercedes* (Francisco de Sobrino, *Nouvelle grammaire espagnole*, 1697, apud Salvador Plans 1996: 202; Sáez Rivera 2006: 2.904).
- 19 *Vuesa merced* es también la forma que se privilegia en la lexicografía extranjera del XVII (Oudin 1607, Vittori 1609, Franciosini 1620, Trogniesius 1639, Mez 1670) y de principios del XVIII (Sobrino y Stevens), según el *Nuevo tesoro lexicográfico* (Nieto/Alvar 2007, s.v. *vueso*).

Este dictamen académico, sobre la pronunciación dieciochesca usual del tratamiento nominal de *merced*, coincide plenamente con los datos empíricos que arroja nuestro corpus base: cuando la variante sintagmática no está abreviada, aparece en la forma *vuesa merced*, en la mayoría de los casos.

Consecuentemente, en este trabajo, adoptamos el criterio de que la variación *vm(d) / V(d)*, en las abreviaturas, se corresponde con la de *vuesa merced / usted*, en las formas plenas. La misma equivalencia es trasladable a las formas de plural. Pero, como veremos más adelante, mientras que el tratamiento nominal había fijado su forma en la lengua escrita, el tratamiento pronominal sigue presentando cierto polimorfismo hasta mediados de la centuria (*vusted*, *osted*, *usted*). En su período neológico, la lectura de *V(d)* pudo presentar vacilaciones vocálicas y consonánticas.

#### 4. La evolución de *vuestra merced* en la historia del español

En la diacronía del tratamiento de *merced*, principalmente, se han abordado seis cuestiones: el aspecto fonético del cambio *vuestra merced > usted*; la estratificación lingüística que alcanzan los múltiples desarrollos del sintagma primigenio; la generalización del tratamiento de *merced* como fenómeno sociolingüístico; la variación *vuestra merced / vos* en el español clásico y, por último, las fases tempranas del cambio, en el plano gramatical, y la cronología. Veamos cada uno de estos aspectos.

El extraordinario desgaste fonético de la forma primigenia *vuestra merced* constituye el centro de interés de algunos estudios. Establecer el inventario de formas caracterizadas por “*rc*”, frente a las que contienen “*sr*”, o “*n*” es uno de los objetivos comunes de la bibliografía sobre el cambio *vuestra merced > usted* (De Jonge 2005: 2). La mayor concentración de formas intermedias se localiza desde finales del XVI hasta mediados del XVII, como ya revelaron los estudios pioneros de Cuervo (1896/1954: 492) y Pla Cárceles (1923: 279) y el más reciente de De Jonge/Nieuwenhuijsen (2009: 1645–1652), basado en corpus diacrónicos. De todas las evoluciones intermedias, la variante híbrida *vuesasted* (Navarro Tomás 1923) y las formas en *-n-* (*vuesanced*,

*vuesanted*) son las que suscitan mayor controversia (De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009: 1649; cfr. Tuten 2008: 2197), en la cadena de cambios fonéticos.

Los múltiples desarrollos de *vuestra merced* gozaron de distinta estimación social. La estratificación lingüística que alcanzaron algunas de las variantes desgastadas ha sido objeto de estudio, principalmente, en la historia de la gramática. Desde el punto de vista historiográfico, se han recopilado numerosas noticias que avalan la alta consideración social alcanzada por el nuevo tratamiento en el español aurisecular (Salvador Plans: 1996; Castillo Mathieu: 1982 y Anipa 2001: 194–208). En el primer español moderno, las gramáticas para extranjeros demuestran que las variantes pronominales *usté(s)*, *usted(es)* portan la marca coloquial y se utilizan para hablar, frente a *vuestra merced* que se emplea para escribir (Hernández Alonso: 1996–1997; Sáez Rivera 2006, 2010).

El tercer aspecto que descuellos en la bibliografía es la estandarización del tratamiento innovador. Principalmente, fueron factores sociales los que impulsaron la rápida generalización de *vuestra merced*. Tuten (2008: 2190–3) sostiene que los tratamientos indirectos se convierten en un mecanismo lingüístico que compensa la falta de legitimidad social, primero de algunos nobles y altos funcionarios nombrados por Juan II o por Enrique IV y, luego, de muchos arribistas urbanos del siglo XVI. En ambos casos, tanto los nuevos nobles, como los nuevos ricos de Madrid o Sevilla ostentaban, en ese momento, un estatus de escasa legitimidad social y necesitaban una actuación compensatoria que reforzara su posición recién adquirida. Este refuerzo vino dado por la insistencia en recibir un tratamiento novedoso que subrayara el ascenso social logrado. La mezcla demográfica y las redes sociales débiles, poco densas y de escasa multiplicidad de ciudades como Madrid o Sevilla, en el siglo XVI, explican la gran generalización del tratamiento innovador en esa centuria.

El cuarto de los aspectos destacados en la bibliografía es la variación *vos / vuestra merced* en los momentos iniciales del cambio. La rápida implantación de *vuestra merced* está correlacionada con el paulatino desgaste del pronombre *vos* que, despojado de su valor originario de respeto, mantendrá sólo algunos usos residuales en el español peninsular hasta el siglo XIX. La moderna pervivencia del pronombre *vos*, principalmente, se circunscribe a usos administrativos y literarios

muy codificados (Lapesa 1970/2000: 324–5). La alternancia de *vos / vuestra merced* está presente en documentos archivísticos del siglo XV (Eberenz 2000). En el teatro aurisecular, Anipa (2001: 210–228) señala también la alternancia de ambos elementos (*address mixing*) y la justifica por factores pragmáticos de estadores pragmáticos de estrategia conversacional. Bentivoglio (2003) y Carrera de la Red/Álvarez (2004) ofrecen casos análogos en cartas privadas del período clásico. Bustos (2007) aporta ejemplos de textos narrativos de la misma época. La variación *vos / vuestra merced* se manifiesta también en los elementos lingüísticos concordados: hibridación del viejo paradigma de *vos(otros)*, con el nuevo tratamiento de *merced*.

Los ejemplos de concordancias anómalas son interpretables como evoluciones sintácticas intermedias en el cambio de *vuestra merced* en *usted*, aspecto tratado en los estudios más recientes. Si bien es cierto que este proceso de gramaticalización no se ha analizado de forma completa, es posible distinguir algunas de sus primeras etapas en los trabajos de García (1994), Iglesias Recuero (2008) y Koch (2008). En el castellano medieval, se han detectado tres cambios del camino de gramaticalización: a) conversión del sintagma (*la*) *vuestra merced* en forma de trato, mediante metonimia; b) emancipación de *vuestra merced* del lenguaje formalístico a otras estructuras; c) fases tempranas de paradigmaticización.

El primer cambio se detecta en el castellano del siglo XIV, principalmente en textos epistolares (Koch 2008: 68), pero también en crónicas (Iglesias Recuero 2008: 1875–6). Ya en latín, en la tradición diplomática general, se empleaba el tratamiento abstracto para aludir indirectamente al interlocutor (Koch 2008: 67–8). Los romances peninsulares incorporan este recurso retórico del género epistolar latino en época medieval. En castellano, el sintagma *la vuestra merced* aparece en ese mismo género discursivo aplicado a altas dignidades, en actos de habla enaltecedores y presenta restricciones sintácticas significativas (Iglesias 2008: 1876). Hasta finales del siglo XIV, el tratamiento innovador está muy limitado a la corte real y porta un significado de máxima deferencia. En el sintagma originario *la vuestra merced*, la pérdida del artículo se interpreta como el primer síntoma de la gramaticalización de la estructura en fórmula de tratamiento (De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009: 1640).

El segundo de los cambios (cese de las restricciones sintácticas) se produce en la siguiente centuria. En la primera mitad del siglo XV, el

uso del sintagma *vuestra merced* pasa a ser similar al de los pronombres personales (Iglesias Recuero 2008: 1876–1877). En los textos de esa centuria, *vuestra merced* puede concordarse con posesivos y pronombres correspondientes a *vos* (Eberenz 2000: 113; Iglesias Recuero 2008: 1877). En el género epistolar de este siglo, se percibe una clara preferencia por el nuevo tratamiento para las funciones tónicas, pero por *vos* para las átonas (García 1994: 18). Por consiguiente, en el período neológico del tratamiento de *merced*, se manifiestan dos posibilidades de concordancia: la canónica de tercera persona y la anómala con los elementos de *vos* (segunda persona).

La etapa de *paradigmatización* del nuevo tratamiento (tercer cambio) se inicia en la primera mitad del siglo XV y se prolonga a lo largo del siglo XVI. El paradigma morfológico de *vuestra merced* no se ha establecido plenamente en el español clásico (Anipa: 2001, Bentivoglio: 2003, Carrera de la Red: 2004, Bustos: 2007, Calderón: 2010). Hasta que el nuevo tratamiento estableció su concordancia, operó un paradigma interino en el que *vuestra merced* se combinó con los elementos pronominales y verbales correspondientes a *vos*. García (1994) lo denomina paradigma supletivo, mientras que Iglesias Recuero (2008) habla de concordancia pragmática. La creación del paradigma morfológico no sólo afectó al sintagma primigenio *vuestra merced*, sino también a los pronombres *usted(es)*, aunque este aspecto ha sido inexplorado. Sáez defiende que la progresiva gramaticalización de *usted* y su paulatina integración en el paradigma de pronombres puede percibirse en el incremento de la duplicación clítica (Sáez Rivera 2006: 2901–2902).

Respecto de la cronología del cambio *vuestra merced* > *usted*, los trabajos previos privilegian dos aspectos: a) la irrupción del sintagma primigenio en el sistema de tratamientos; b) el período neológico de la forma *usted*. La estructura *vuestra merced* es ya un tratamiento a finales del siglo XIV, pero su uso es muy incipiente todavía en el siglo XV, tanto en la forma de singular (Eberenz 2000) como en la de plural (Calderón 2010: 138). Por otra parte, la datación de la variante *usted* se cifra en el primer tercio del siglo XVII. El ejemplo teatral de 1620 aducido por La Cárcel (1923: 403; cfr. De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009: 1643) se viene adoptando como primera documentación literaria del actual pronombre de respeto. Los primeros usos no literarios, atestigüados en documentación archivística, son más tardíos: en España se

2010: 697) y 1758 (Quesada Pacheco 2010: 660). También es en el siglo XVIII cuando comienza a funcionar la oposición *ustedes/vosotros* en el español peninsular (Moreno de Alba 2010: 463) y será en la centuria siguiente cuando arraigue el uso americano de *ustedes* como tratamiento de confianza (Moreno de Alba 2010: 464). Al parecer, los desarrollos de *usted(es)* en el continente americano son más tardíos de lo que se pensaba.

## 5. La importancia del siglo XVIII en la historia de los nuevos pronombres

En el español dieciochesco peninsular, el tratamiento general de respeto cuenta con una forma nominal *vuesa(s) merced(es)* y otra pronominal *usted(es)*<sup>22</sup>. Ambas tienen usos distintos y valores semánticos diferenciados. En el tratamiento dieciochesco de *merced* operan dos grados de distancia comunicativa: la forma nominal es más distante que la pronominal y denota mayor deferencia. En el uso escrito, se privilegia el sintagma *vues(tr)a merced*, mientras que, en el uso oral, domina el pronombre *usted*. No obstante, según el corpus base, ambas formas pueden emplearse tanto para hablar, como para escribir en el español del Setecientos. La nueva información aportada por los documentos archivísticos obliga a reformular la hipótesis tradicional sobre la generalización de los nuevos pronombres y a explicar la variación *vuesa merced* / *usted*, documentada en diversos tipos textuales.

En el español del siglo XVIII, el tratamiento nominal y el pronominal manifiestan distinto grado de fijeza, tanto en la forma, como en la concordancia. A diferencia de *vuesa merced*, en esta centuria, los nuevos pronombres no han fijado definitivamente su forma gráfica, hecho que se refleja en la coexistencia de diversas variantes (*osté*, *vusted*, *ostés*, etc.). Además, la forma de plural no ha establecido completamente su paradigma morfológico, de modo que *ustedes* puede concordarse con elementos verbales y pronominales correspondientes a *vosotros*.

22 Existe un tercer elemento: *su merced*, empleado como tratamiento de segunda persona. Esta forma merece un estudio aparte. Las escuetas noticias que tenemos de su historia pueden verse en García-Godoy (2008).

fechan en 1652<sup>20</sup> y 1670 en Andalucía (Calderón/García-Godoy 2009: 246); algo posteriores son los ejemplos americanos: 1661 en la República Dominicana<sup>21</sup>, 1692 en Venezuela (De Stefano/Tejera 2006: 190) y 1694 en México (Company 1994: 443). En los trabajos pioneros sobre el tratamiento de *merced*, las primeras documentaciones de la forma *usted* se consideran un momento crucial, en la paulatina eliminación de las numerosas variantes que contendieron en el uso. El proceso de conversión en pronombre, implícitamente, se reconoce completo en el siglo XVII, límite temporal de los principales estudios sobre este cambio (De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009: 1606). En todos estos antecedentes, parece reconocerse que los primeros testimonios de *usted* a mediados del siglo XVII no deben interpretarse como el período neológico de esta variante, sino como un momento de avanzada generalización. Este pronóstico sobre la historia de los nuevos pronombres deja sin explicar el proceso de extinción de la forma primigenia, tras una etapa en la que *vuesa merced* y *usted* debieron coexistir en el uso, con valores diferenciados. Igualmente, seguimos sin conocer los derroteros del cambio sintáctico cuando las formas *usted*, *ustedes* se introducen: ¿persistieron las vacilaciones de concordancia? ¿cómo se completó la fase de paradigmatización? ¿afectó de la misma manera a las formas de singular y plural? Para encontrar respuestas, parece razonable considerar, al menos, el primer siglo de vida de los nuevos pronombres.

Así pues, existe un déficit investigador sobre el cambio *vuestra merced* > *usted* en el primer español moderno. En los últimos cinco años, han aparecido tres trabajos sobre el español americano que alimentan la hipótesis de que el tratamiento de *merced* no acabó su historia en el español clásico.

En efecto, determinados rasgos del sistema pronominal americano se inician en el siglo XVIII. En esta centuria, se ha fechado el origen de algunos usos particulares de *usted*, que actualmente caracterizan la variedad centroamericana del español. Los primeros testimonios del *ustedeo* costarricense (empleo de *usted* como tratamiento informal entre iguales, con los valores propios de *tú* / *vos*) se fechan en 1724 (Moser

20 En este año se fecha un ejemplo del Reino de Jaén aducido por Fernández Martín, en este mismo volumen (pág. 183).

21 Gutiérrez Maté (en prensa). Unos años después (1672), señala el mismo autor más ejemplos de *usted* / *osté* en documentos judiciales dominicanos.

Por otra parte, la forma *usted* ha fijado sus valores funcionales, en contraste con el pronombre *tú*. Pero no ocurre lo mismo en el plural: *ustedes* no siempre se emplea como correlato respetuoso de *vosotros*. Esa oposición pronominal es inexistente en algunas fuentes dieciochescas en las que *ustedes* se usa como pronombre de confianza, como plural de *tú*. El uso no canónico de *ustedes*, que hoy constituye un rasgo de diferenciación diatópica, se registra en el corpus secundario en fuentes americanas y andaluzas.

Por todos estos motivos, en el tratamiento dieciochesco de *merced*, estudiaremos, separadamente, las formas de singular y las de plural.

### 5.1 Formas de singular

En el corpus base, la segunda persona del singular se indica con tres formas lingüísticas: *tú* – *usted* – *vuesa merced*. *Vuesa merced* y *tú* indican, respectivamente, el polo de máxima y mínima distancia comunicativa. *Usted* representa un grado intermedio, entre la forma más cercana (*tú*) y la más distante (*vuesa merced*). Es decir, en el español dieciochesco, el pronombre *usted* portaba la marca de cierta informalidad, subrayada por su uso eminentemente coloquial, como veremos enseguida.

En la documentación archivística, el tratamiento de *merced* se expresa más frecuentemente con la forma nominal, que con la pronominal. El nuevo pronombre *usted* en el siglo XVIII parece conceptuarse como forma eminentemente oral, vitanda en determinadas tipologías textuales. A continuación, analizaremos el uso de las dos formas de singular: la variante conservadora (*vuesa merced*) y la innovadora (*usted*).

#### –*Vuesa merced*

En la lengua escrita dieciochesca, el tratamiento de *merced* se expresa muy mayoritariamente con la forma sintagmática. Este sintagma nominal se representa, habitualmente, con las abreviaturas tradicionales (con *-m*). Pero, como ya se ha indicado, nuestro corpus base también arroja ejemplos no abreviados del sintagma, todos con la forma *vuesa merced*, escrita de manera analítica (13) o sintética (12).

En los siguientes ejemplos se reproducen los usos prototípicos de *vuesa merced* en la lengua escrita, en ambas márgenes del Atlántico (12–14).

Esta es la forma empleada en el estilo epistolar y en el administrativo, prácticamente sin excepciones. Igualmente, en los inicios del género periodístico, las cartas al redactor emplean mayoritariamente *vuesa merced*:

- (12) [Carta de Bartolomé Pastor, desde Pinillos de Polendos, Segovia] En el lugar de Pinillos, a veinte y dos días del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco. Ante el Señor Antonio Torrego, Alcalde ordinario de este lugar [...] dijo: [...] se experimentó un terremoto, que duró como medio cuarto de hora [...] y no firmó por no saber. A su ruego, D. Bartolomé Pastor. A ruego de **Vuesamerced**. [Terremoto 1755, 519].
- (13) [Carta de los Comunarios de Yungas al Corregidor de la Paz] auiendo **Vuesa Merced** Señor resuido todas las declaraciones de la Jente del Comun [...] hasta a los Alcaldes que **Vuesa merced** nos puso luego incontenteni les quito las baras sin haser caso de lo que **Vuesa merced** nos dejó dispuesto [...] y **Vuesa merced** Señor no nos tenga por atrevidos en que le escribimos esta Carta la Gente del Común. [Bolivia 1771, 413].
- (14) Amigo, para carta ya va demasiado larga la conversación, y así he determinado dar fin a esta [...] Es de **vm**. afectísimo. Simplicio Manso. [Corresponsal 1787, n° 7, 103].

Pero no sólo *vuesa merced* es un tratamiento epistolar, sino que también puede emplearse en la lengua hablada, en situaciones comunicativas especiales. Los ejemplos archivísticos de (15–17) demuestran que, en el español hablado en el siglo XVIII, no se ha extinguido el sintagma primigenio. Este empleo infrecuente del tratamiento nominal se atestigua en declaraciones de testigos, que necesitan marcar la máxima distancia con su interlocutor, principalmente, por dos motivos: a) porque la diferencia de estatus o de edad requiere un tratamiento más deferente que *usted*; b) porque el vínculo solidario con el interlocutor se altera abruptamente en la conversación, y se le aplica el tratamiento más distante. Veamos con más detenimiento estos usos orales del tratamiento nominal de *merced*, en el español dieciochesco.

Las únicas noticias sobre el uso oral de *vuesa merced* proceden de la documentación archivística del corpus base<sup>23</sup>. En concreto, se locali-

23 Mi hipótesis de que, en el español hablado en el siglo XVIII, existió *vuesa merced*, como tratamiento más formal y deferente que *usted* se funda en esos seis testimonios de estilo directo (15 a 20). En ellos, tan solo el ejemplo mexicano de 1694

zan en las pocas muestras de estilo directo que contienen los pleitos, en la parte que corresponde a las declaraciones de testigo. En estas, se constata que el declarante, para aludir a su interlocutor, puede emplear las dos versiones del tratamiento de *merced*. La forma nominal, más conservadora, es infrecuente y se aplica sólo a interlocutores distinguidos en la escala social. En la lengua hablada, *vues(tr)a merced* subraya la diferencia de inferior a superior y es forma más deferente que *usted*. Un ejemplo andaluz de 1753 (15) y cinco americanos (16–20), fechados entre 1694 y 1795, son los primeros testimonios de que *vuesa merced* se usaba en la lengua hablada de la época. En estos usos orales, la variante más conservadora del tratamiento de *merced* se emplea para denotar la máxima distancia comunicativa respecto del interlocutor, en función de factores sociolingüísticos (diferencias de jerarquía o edad) y pragmáticos (estrategias conversacionales). El ejemplo (15) versa sobre la discusión mantenida, en una aldea, por un joven y una anciana. El primero se dirige a su vecina con *Vuesamerced*, acompañado del vocativo *tía Juana*, frecuente en medio rural. La variable edad podía determinar el uso del tratamiento nominal, en lugar del pronominal:

- (15) le dijo el testigo: **tía Juana**, Pedro es un majadero dexele **Vm**. que el le pagara a **Vm**. el costal roto, y le llevara la arina. [Injurias 1753, 6r].

En los ejemplos americanos de (16–17), es el grupo social el factor que favorece el empleo de *vuesa merced* en vínculos jerárquicos. En (16), una autoridad local trata a un indio de *usted*, y este le responde con

aparece en la forma plena *vuesa merced*, el resto de ocurrencias presenta la abreviatura *vm(d)*. La similitud de las situaciones comunicativas y el funcionamiento análogo de las variantes *vuesa merced/vmd*, en la deixis interaccional, refuerzan la idea de su equivalencia. Así pues, el conocido pronóstico de que la abreviatura con *-m-* en la lengua dieciochesca ya correspondía al pronombre *usted* es muy discutible, si consideramos las formas plenas *vuestra-vuesa merced* halladas en la documentación archivística. Gutiérrez Maté (en prensa, 14) encuentra las formas *vmd*, *usted*, *osté* en las declaraciones de testigo de un pleito dominicano de finales de 1672 y considera que, en las muestras de estilo directo, cabe considerarlas meras variantes del nuevo pronombre. No obstante, en consonancia con el planteamiento aquí defendido para el siglo XVIII, concluye para el español dominicano de fines del XVII “la posibilidad de una inserción ocasional de *vuestra merced* con una función pragmática marcada, hipótesis que habrá que valorar cuidadosamente en el futuro”.

*vuesa merced*. En (17), el amo Guerrero tutea a su criado zambo, pero recibe de él el tratamiento nominal de *merced*, que subraya la estratificación social. Obsérvese que la motivación sociolingüística es la misma en el primer ejemplo mexicano (1694) y en el segundo venezolano (1799), a pesar de que ha transcurrido entre ellos una centuria:

- (16) [Fragmentos del testimonio de Cayetano González de Ferragus, criollo, de veinte años, en el juicio contra el alcalde mayor de esa entidad] E informandose de los yndios que tenían nopaleras y estaban acomodados, le dixerón que entre ellos era uno llamado don Sebastian de Guzman, principal de dicho pueblo, de que resultó embiarlo a llamar [...] y le dixo dicho alcalde mayor al susso dicho: “¿es **usted** el señor don Sebastian de Guzman? A que respondió: “yo soy criado de mi señor”. A que dicho alcalde mayor le reconvinó, diciendole: “¿**usted** conoce quién su alcalde mayor?” Dicho yndio le dixo: “sí señor, lo es **vuesa merced**, y por tal reconozco a mi señor”. [DLNE 1694, 441–5].
- (17) [Causa Criminal seguida contra don José Francisco Guerrero (blanco) por las heridas que le dio a Ramon García (zambo), ambos oriundos de Guanare] [el zambo] encontro en ella al dicho Guerrero, a quien le dijo; Señor Don Francisco tengo que hablar con **vmd** [...] y [Guerrero] lo cojió por el pelo, diciendole aora te tuzo zambo. [DHEV 1799, 320–322].

Pero no todos los usos orales de *vuesa merced* obedecen a factores sociolingüísticos. Además, en la lengua hablada dieciochesca, podía emplearse ese tratamiento nominal como estrategia conversacional, para ser más distante con el interlocutor. En (18) se narra la “quimera” que aconteció en una fiesta de amigos, en la que participan dos cuñados que riñen. En el fragor de la pelea, Carmauta se dirige a su cuñado cambiando el tratamiento de *tú*, por el de *vuesa merced*, en tono agresivo. Con el mismo valor, emplea ese tratamiento un amo enfadado, para dirigirse a uno de sus peones (19).

- (18) [Declaración de Francisco Antonio Guaramata, narra una reunión de amigos en la que riñen dos cuñados] estuvieron viendo guarapo, y Carato, de modo que todos estaban Calentones de dicha Vevida, y estando tocando Un tres dicho Rondon, lo rompio, y le dijo Carmauta [a su cuñado] pues ya **Vmd** me lo pagará ese tres que **quebraste**. [DHEV 1791, 298]<sup>24</sup>.

24 En el corpus venezolano, los textos de (18–19) figuran con la abreviatura desatada: *Vuestra merced*. Hemos eliminado la reconstrucción paleográfica para no distorsionar la lectura más habitual en la época del elemento posesivo: *vuesa*.

- (19) [Declaración de Josef Berra, peón de Catire Mateo] Se le vino a las barbas y entonzes el Catire Mateo que se le pregunta levantó la mano y le dio en la Cara el (*sic*) dicho declarante, y viendo esto el declarante Cojio un asadon viejo que havia junto el declarante [...] y el Catire Corrio y Subio arriba la troja y Cojio una oja de espada ancha, y empesó a llamar al declarante diziendole venga **Vmd** haora y mirando esto el declarante reflexionó de que podía suseder una desgracia. [DHEV 1795, 314].

El ejemplo de (20) vuelve a demostrar cómo *vues(tr)a merced* irrumpe en la lengua oral, alterando el tratamiento pronominal de máxima confianza. Pero, a diferencia de los ejemplos (18–19), el tratamiento recíproco entre amigos no es el tuteo, sino el *ustedeo*. En (20) se muestra cómo dos amigos costarricenses, Tomás y Gregorio, se tratan recíprocamente de *usted*, con la máxima confianza. Tomás, incluso, emplea el vocativo *compadre*, en este registro coloquial. No obstante, en un momento tenso de la conversación, para defenderse de un reproche, Gregorio rompe la pauta del *ustedeo* confiado y trata a su amigo con más distancia, empleando *Vuesa merced*:

- (20) que estando platicando el dicho don gregorio llego el alferes tomás d Chaves y le dijo compadre no me ha querido tener en parte y que le respndio don gregorio saca de agua la e sacado para mis yxos y para (to) dos los besinos, y pa(ra) **Vm** tambien que desp(ué)s que sirba en mi casa la podra **usted** leba(r) a su casa. [Corpus Aserrí, Costa Rica, 1725, apud Moser 2010: 696]<sup>25</sup>.

Estos tres últimos ejemplos demuestran cómo, en determinadas coyunturas comunicativas, un hablante puede aplicar dos fórmulas distintas a un mismo interlocutor. Los cambios inesperados de fórmula obedecen a factores pragmáticos de estrategia conversacional. El hablante rompe abruptamente la pauta de uso habitual y aplica al mismo interlocutor otra forma de trato, mucho más distante (*address mixing* Anipa 2001: 210–228; Bentivoglio 2003: 187). En estos ejemplos no literarios, las alternancias se producen entre *tú/vues(tr)a merced* y entre *usted/vues(tr)a merced*. El tratamiento nominal sustituye al pronombre *tú (usted)* en Costa Rica en momentos de gran tensión comunicativa, especialmente en actos de habla que constituyen una agresión para el hablante.

25 Moser ofrece la transcripción paleográfica de este fragmento y, seguidamente, una versión modernizada. Incluimos aquí la primera, pero actualizando la separación de palabras para facilitar la lectura. Muy acertadamente, Moser interpreta que en este fragmento dieciochesco la abreviatura *Vm*. representa al tratamiento nominal de *merced*.

En el español hablado en el siglo XVIII, el empleo de *vuesa merced* obedece a factores sociolingüísticos y pragmáticos. Principalmente, esta variante conservadora se utiliza en la conversación para subrayar una mayor cualidad social del interlocutor, en razón de su estatus o edad (cortesía positiva). Pero, además, también puede usarse como artificio para aumentar la distancia comunicativa con el interlocutor, en contextos en los que el hablante se siente agredido (cortesía negativa)<sup>26</sup>. Se trata de un uso dieciochesco infrecuente y pragmáticamente marcado.

#### -Usted

Nuestro corpus base ofrece pocas ocurrencias de la forma pronominal. El nuevo pronombre debía sufrir en la lengua dieciochesca fuertes restricciones de uso en los tipos de comunicación escrita más frecuentes en la época. Esto podría explicar la contienda de variantes formales, atestigüada en los documentos dieciochescos: hasta finales de la centuria, no existen evidencias de que *usted* haya fijado definitivamente su actual forma gráfica. El polimorfismo dieciochesco de *usted* parece extinguirse cuando el pronombre ya no sólo se utiliza para hablar, sino también para escribir.

Las variantes dieciochescas del pronombre singular registradas en el corpus base son las siguientes: *vusted* (*busté*, *busted*), *osté* (*osted*), *usté*(*d*). Como ya se ha indicado, con estas formas se vinculan las abreviaturas innovadoras *V*, *Vd*. Esta inestabilidad formal, reflejada en las vacilaciones vocálicas y consonánticas, revela que el polimorfismo del nuevo pronombre tiene también una etapa dieciochesca, hasta hoy casi desconocida.

De todas las variantes formales mencionadas, *vusted* reviste especial interés por haberse considerado extinguida en el español moderno. La biografía de las formas pronominales con *v-* se ha venido circunscribiendo al siglo XVII<sup>27</sup>. Los ejemplos del CORDE permiten trazar un uso continuado en el lapso 1615–1675<sup>28</sup>. Después de este momento, el

26 FTA, según Brown y Levinson (1987).

27 De Jonge/Nieuwenhuijsen (2009: 1651), en la línea sucesoria de las formas en “st”, sitúan *vusted*, como una evolución intermedia entre *vuested* y *usted* (*vuestera merced* > *vuested* > *vusted* > *usted*).

28 En estos sesenta años, el CORDE registra 72 ocurrencias de esta forma pronominal en 45 documentos. La variante *vusted* es la de mayor frecuencia (58 casos en 32 documentos), seguida de *vusté* (12 casos en 11 documentos), *busted* (1 caso) y

corpus académico ofrece sólo tres ejemplos teatrales de un mismo autor, fechados a mediados del siglo XVIII (1762/1765). Esta discontinuidad cronológica tan acusada hace cuestionar la verosimilitud de los únicos tres ejemplos modernos de *vusted* que proporciona el CORDE: ¿un uso personal del dramaturgo Ramón de la Cruz? ¿Un rasgo arcaizante para la caracterización lingüística de algunos personajes?

Nuestro corpus base ofrece 15 ocurrencias en dos documentos, uno de índole archivística, fechado en 1715 (21) y otro periodístico, de 1791 (23). A ellos hay que sumar los ejemplos vnezolanos de (22), fechados en 1772. Estos son los únicos testimonios no literarios de esta forma pronominal, en sus variantes dieciochescas *vusté*(*d*), *busté*(*d*):

- (21) no allo en dha casa al dho d<sup>o</sup> Miguel quien traiendolo a la plaza llego dho d<sup>o</sup> Miguel y dijo al presente escriuano: *compadre, deme vusted por testimonio de como el señor alcalde ma<sup>o</sup> saca el pescado de donde yo lo tengo* y dho señor alcalde dijo: *deselo busted* y treinta que quiera. [Motril 1715, 9r].
- (22) No quizo tomar la vara por no pagar, el Rey pagara. [El loro] Savia Toser, y repetir dos o tres veces las tozes y luego dezia oye *vuste* señorita oye *vuste*, ese perrito es de *vuste* (“Envío del más hermoso loro que se ha visto por aquí en estos dos últimos años. Maracaibo”). [DHEV 1772, 256].
- (23) *Carta de Galicia*. Tío y moy Señor mío [...] me alegraré que estos cuatro rengolones hallen a **Busté** con perfeuta salú [...] se vira **Busté** las cortisias y cariños que se dicen [...] Yo tenía aquellos 300 riales que **Busté** me do [...] Y haga **Busté** de cuenta y de saber [...] ¿Pos sabe **Busté** lo que es aquello? [...] pos sepa **Busté** que eras por agarrar á los hombres porque mire **Busté** [...] y á pasear sempre guntos y apogados: mire **Busté** [...] saber ha **Busté** que las hacen [...] de todo lo que más se había **Busté** de espantar había de ser de las comidas [...] En fin se **Busté** no me tira daquí [...] Y **Busté** tomaralas a la medida [...] a 13 de Diciembre de 1785. B.L.M. de **Busté**. Su mas afeuto sobrino que verte desea. *Inocencio do Campo*. [Censor 1791, n° 121, 1016–29]<sup>29</sup>.

*busté* (1 caso). Para las formas de plural, el CORDE proporciona 13 casos de *vustedes* en 11 documentos, fechados también en el siglo XVII. Ni de *vustedes* ni de otras variantes de plural existen ejemplos dieciochescos en el CORDE. Tampoco se encuentran en nuestra selección documental (CORDE, 18/8/2010).

- 29 Las trece ocurrencias de *busté* en esta carta no deben interpretarse como usos epistolares propiamente dichos. La carta (ficticia) publicada en *El Censor* corresponde a un hablante rural, que refleja en la escritura su vernáculo. Cabe indicar que de su remitente gallego, Inocencio do Campo, se dice en el mismo periódico que es un patán sin crianza, que emplea expresiones demasadamente duras y gro-

Los usos de (21–23) prueban que las formas en *v-* eran conocidas por los hablantes dieciochescos, tanto peninsulares (21 y 23) como americanos (22). Lapesa indica que *vusted* era forma vulgar en el siglo XVII, en el que era propia de “valentones, criadas y lacayos” (Lapesa 1970/2000: 319). En el ejemplo (21) *vusted* es el tratamiento empleado, en 1715, por dos cargos concejiles para dirigirse al escribano. Se trata del alcalde mayor y del regidor de Motril (Granada), un pueblo costero de cierta importancia en el Oriente andaluz. En 1739, el primer diccionario académico sólo recoge una variante del pronombre de respeto, sin marca diatópica ni diastrática: *vusted*<sup>30</sup>.

Estos nuevos datos permiten asegurar que la última forma pronominal en *v-* perduró en el uso real, al menos, hasta mediados del XVIII. Hasta ese momento debió de ser una variante de cierta consolidación en el uso oral, pero, en el último tercio de la centuria, pudo convertirse ya en una forma dialectal estigmatizada: desde 1770 *vusté*(*d*) aparece como recurso para la hipercharacterización lingüística de personajes rurales en el teatro costumbrista y en la prensa satírica.

Las únicas apreciaciones referidas al uso dieciochesco de la variante *vusted*, –en ortografía afrancesada *vouste*–, las ofrece Sáez Rivera (2006: 2906), quien da a conocer esta jugosa noticia del gramático Maunory en su obra de 1701: “Il ne faut pas dire non plus, *Vouste*”. Esta apreciación de Maunory es otra prueba de que las formas en *v-* no se habían extinguido en el siglo XVII.

La inestabilidad formal de *usted* en las fuentes dieciochescas confirma la idea de que el pronombre, en esta centuria, está muy vinculado con el uso oral. En este sentido, es sumamente significativo que, en los pleitos, el uso del pronombre sólo se documenta en la parte del interrogatorio, cuando se registran las palabras del declarante de forma literal. En el ámbito institucional era infrecuente el empleo del nuevo pronombre. En (24–25) se reproducen usos de *usted*, en la vista oral de dos pleitos:

seras: “espero que no se ofendan de las expresiones demasadamente duras y groseras [...] Deben hacerse cargo de que son unos patanes sin crianza los que hablan” [Censor, n° 121, 1006–7]. El traslado al género epistolar de una forma eminentemente oral podría constituir una de esas expresiones duras y groseras del supuesto hablante gallego.

30 “*Vusted*. s.m. Lo mismo que *Usted* y *Vuestra Merced*” (RAE 1726–1739, s.v.).

- (24) le dixo a dch<sup>o</sup> Alcalde m<sup>or</sup> que no le prouocase a que dcho Alcalde m<sup>or</sup> se puso en pie y sin mouerse del sitio le dixo: Señor D<sup>o</sup> Luys, la Jus<sup>a</sup> no prouoca a nadie ni es ese el modo con que se abla con ella y así V. se contenga en el modo de desir y guarde seremonia [...] y se salio de la p<sup>te</sup> de afuera de dh<sup>a</sup> sala y a el salir oyó que dho Alcald m<sup>or</sup> le desía V. guarde seremonia. [Regidores 1723, 11r y 78 r].
- (25) el dho Paredes Boluio a prorumpir en las mismas bozes y palabras denigrativas repitiendo que me abía de cortar la caueza con las que le reconbino el dho fran<sup>co</sup> de Abril diziendole es eso pobocar el señor a *vsted*? [Injuria 1752, 2r].

Veamos ahora qué características presenta el uso de *usted* en la lengua escrita. En nuestro corpus base, este tipo de lengua está representado por dos tipos textuales: las cartas y los pleitos. En la documentación de índole judicial, como ya se ha visto, sólo se registra el uso oral de *usted* en las escasas muestras de estilo directo. Por consiguiente, el uso escrito del nuevo pronombre se circunscribe al género epistolar en nuestro corpus. Los ejemplos de (26–29), representan usos innovadores de *usted* en la correspondencia dieciochesca:

- (26) Muy Señor mío: En satisfacción de la carta vereda de V., fecha 16 del corriente, que incluye copia de la que dirige a V. el Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo, para que se informe sobre los sucesos del terremoto, diré [...] Que es cuanto puedo decir a V. en cumplimiento de la Orden [...] Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Elchezico, noviembre 25, de 1755. [Terremoto 1755, 318].
- (27) procedera a practicar brevemente y con la reserva y sigilo correspondiente sumaria ynformación secreta en razon de la conducta de D<sup>o</sup> Manuel y D<sup>o</sup> Luis de Oviedo [...] y hecha y tomados seguros informes de personas imparciales de ciencia, conciencia y distinción, me lo remitirá V. con el suio [...] Granada Junio 8 1779. Sr. Alcalde m<sup>or</sup> de la V<sup>a</sup> de Daymiel. [Conducta 1779, 4r].
- (28) Muy Señor mio: aunque no conozco á *usted*, debo comenzar asi, porque esta entrada se le dá a qualquiera [...] No extrañe *usted* procure su correspondencia, porque en casos de honor, deben interesarse los que como *usted* han nacido con honra. Sé por algunas noticias que *usted* se ha puesto asaz mohino contra los impugnadores del Atlante Español, del que con perdon de *usted*, y por mis pecados soy Autor. [Erudito 1791, XXXIV, 42].
- (29) Remito á *usted*, amigo mío, la fé de erratas que me mandó hacer del tomo último del Atlante Español [...] Ya *usted* habrá advertido los muchos errores que comete el Autor en puntos muy esenciales [...] no he querido omitirlos en este trabajo para ahorrar a *usted* el trabajo de tener. [Erudito 1791 XXXIV, 46].



Pero emplear *usted* como tratamiento epistolar tiene fuertes restricciones en el español del siglo XVIII. El nuevo pronombre sólo se registra en la correspondencia oficial en dos circunstancias: a) cuando un remitente, de baja instrucción, desconoce la retórica epistolar de las cartas y refleja en la escritura la pauta oral<sup>31</sup>; b) cuando las autoridades dan instrucciones urgentes en notas o esquelas, en las que se eliminan las convenciones lingüísticas fijadas por la tradición.

Fuera del ámbito institucional, el uso escrito de *usted* aparece ligado a un nuevo tipo de correspondencia: los artículos remitidos en la naciente prensa. Es en este subgénero epistolar en el que se concentra el mayor número de ocurrencias de *usted*. Este hecho, sin duda, debió ser decisivo para fijar definitivamente su forma gráfica. A finales del XVIII, una variante muy identificada con el uso oral, incursiona en la lengua escrita general, en los inicios del género periodístico, crucial en los procesos de estandarización lingüística.

## 5.2 Formas de plural

Tal y como se ha señalado para el singular, las formas *vosotros* y *vuesas mercedes* denotan, respectivamente, los polos de mínima y máxima distancia comunicativa. El pronombre *ustedes* ocupa una posición intermedia entre ambos polos, análoga a la de *usted*.

Pero la designación plural del tratamiento de merced presenta particularidades en los documentos dieciochescos. Las diferencias no afectan al tratamiento nominal *vuesas mercedes*, que sigue la misma evolución que la forma de singular. Por el contrario, el tratamiento pronominal *ustedes* muestra un estadio evolutivo distinto al de *usted*. Algunos indicios documentales permiten postular que, en la segunda mitad del siglo XVIII, *ustedes* no ha fijado definitivamente ni su valor semántico, ni su estatus gramatical de pronombre de tercera persona.

### –Vuesas mercedes

En el corpus base, *vuesas mercedes* es, sobre todo, un tratamiento epistolar. Tanto en las cartas autógrafas, como las impresas en los periódicos

31 Gutiérrez Maté ofrece un interesante ejemplo dominicano de 1661 en el que, en la mayor parte de la misiva, la remitente se aparta de la retórica epistolar y emplea el nuevo pronombre, propio del uso oral (ejemplo 6).

cos, la mención al destinatario plural se hace con este sintagma nominal, representado mayoritariamente con las abreviaturas conservadoras (con *-m-*), aunque también se registra la forma plena (30, 32):

- (30) No hay corazón para oír los lamentos de los estragos que ha hecho el terremoto en toda esta Andalucía, especialmente en la Baja, de que ya tendrán **Vuesas Mercedes** la puntual noticia [...] Nosotros estamos desde el día 1<sup>o</sup> haciendo rogativas sin cesar. [Terremoto 1755, 345].
- (31) Otros como vmd. y el Censor les pegan sobre los preceptos de la Poética, que (según vms. dicen) quebrantan a cada paso [...] A vms. ¿qué les va ni les viene que ellos ganen con este tráfico literario de ideas sus dinerillos? ¡Ah de Dios! dicen vms. [Corresponsal 1787, n<sup>o</sup> 9, 147–8].
- (32) Muy Señores míos: [...] Vms. quizá no me entenderán, pero tengan paciencia [...] ya que el Diario de Madrid ha publicado tantos sonetos rimbombantes y estrepitosos a las públicas alegrías que han precedido, á Vms. les toca ahora hacer la costa [...] Ya ven vuestras señorías, ó **vuesas mercedes**, lo que hay y el empeño en que se hallan, oíganme ahora [...] No digo nada de la música, Vms. podrán cuidar de ello [...] Dios guarde a vms. muchos años. Don Yo. [Diario de Madrid 1789, n<sup>o</sup> 314, 2525–6].

Con todo, el sintagma *vuesas mercedes* no sólo se emplea para escribir, sino también para hablar. Este uso oral debía ser poco frecuente en el español dieciochesco y estaba marcado pragmáticamente, tal y como se ha señalado para la forma de singular. Tan sólo encontramos un ejemplo de *vuesas mercedes* en estilo directo. El texto de (33) es una noticia periodística en la que se narra el reciente viaje de un misionero, por África. En esa crónica periodística, se reproducen las palabras que, en un banquete oficial, el gobernador dirige a unas doncellas, a quienes trata de “*vuesas mercedes*, señoras”, siguiendo el ceremonial:

- (33) *Historia general de los viajes* [...] le había sucedido un caso gracioso, que cuenta el Misionero [...] El Gobernador moro de esta ciudad mandó decir a esas doncellas, que tenía que hacer una fiesta un día que les señaló, que desearía concudiesen a ella [...] concluido el banquete, y después que cantaron y baylaron bastante [...] las convidó el Gobernador a entrar en otra sala, a donde pasó él con cuatro de sus oficiales, y cerró la puerta. Después las hizo poner según el orden de su antigüedad, y les dixo: “Muy bien han baylado **vms. señoras**” [...] después de lo qual las hizo llevar otra vez al Tempo con mucha política”. [Diario noticioso, 15, 6, 1776, 1].

### –Ustedes

La forma de plural *ustedes* presenta particularidades significativas en las fuentes analizadas, especialmente las de impronta oral. La lengua dieciochesca revela que las formas *usted*, *ustedes* no han seguido la misma trayectoria diacrónica. Aunque ambos pronombres comparten cierta inestabilidad formal, desde el punto de vista gramatical sólo *usted* parece haber culminado la fase de paradigmización en el primer español moderno. En este subapartado se explican las pautas de uso de la forma *ustedes* en el corpus base y en el adicional. Como veremos a continuación, las divergencias respecto del uso dieciochesco de *usted* sólo es posible advertirlas combinando documentación de diversa índole. En el género epistolar dieciochesco, la evolución de *usted* y *ustedes* sigue los mismos derroteros. Por el contrario, en la literatura menor de naturaleza dialectal se detectan acusadas diferencias funcionales en el empleo de *ustedes*, usado como pronombre de confianza.

Veamos primeramente los dos aspectos en los que el uso dieciochesco de *ustedes* coincide con el de su correlato singular: a) vacilación formal; b) primera incursión en la lengua escrita. En el corpus base, el polimorfismo dieciochesco del tratamiento pronominal de merced afecta por igual a la forma de singular que a la de plural. En la representación gráfica conviven la nueva abreviatura *Vds.* y dos variantes plenas: *ostees*, *ustedes*. En la lengua epistolar dieciochesca, el uso neológico de las formas *usted*, *ustedes* está sincronizado. El uso incipiente de *ustedes* en las novedosas misivas periodísticas se documenta hacia 1780, hecho que pudo contribuir al éxito de esa variante sobre otras de mayor erosión fonética. El pronombre plural empieza a despojarse de su estatus de forma eminentemente conversacional e inicia su primera incursión en la lengua escrita general, siguiendo el camino paralelo de *usted*. Las escasas ocurrencias de *ustedes* en la correspondencia dieciochesca se localizan, principalmente, en los artículos remitidos de la prensa satírica, que abandonan los convencionalismos de la retórica epistolar:

- (34) Yo señores, gozo la suerte de ser hija de Salamanca; bastante he dicho para que vean **Vds.** que bien hicieron mis padres. [Pensatriz 1777, 8].
- (35) Suspendemos toda noticia para dar lugar a la carta de un sugeto, tan urbano, como severo [...] Señores Ciegos: [...] No es lisonja, señores; pues aunque me precio de Urbano en mis palabras, soy Severo en no perdonar cosa alguna [...]

No se cansen **ustedes**, que no diré quien soy [...] Vamos ahora con **ustedes**, señores Ciegos, que no ha de caer todo el granizo sobre unos mismos pacientes [...] Absténganse **ustedes**, señores Ciegos, de publicarlas, que bastantes ciegos hay en el mundo que las aclamen y sigan. No quiero ser más molesto. A mas ver, señores míos. *El mismo*. [Correo de los ciegos 1786, n<sup>o</sup> 9, 34–6].

- (36) **Ustedes**, Señor Sierpe de Vasallo y Cosmopola, perdonen haya sido tan largo, porque la pluma se ha engolfado más de lo que pensé = D. Macario Gran Puente [Erudito 1791, XXXIV].

Conviene destacar que, en este tipo de lengua, el tratamiento de merced se expresa con las formas *ustedes/Vds.* de manera muy minoritaria. En los corpus analizados, la mención al destinatario plural se hace con el tratamiento nominal (*vmds/vuesas mercedes*) y sólo el 2,8% de las ocurrencias corresponden al pronombre. De este escaso porcentaje, los ejemplos de *ustedes* no afloran en los géneros prototípicos de lengua escrita general, sino en las fuentes literarias dialogadas. Por otra parte, en algunos subgéneros que persiguen reflejar rasgos lingüísticos regionales, se documentan usos del pronombre *ustedes*, funcionalmente distintos a los de su correlato singular. Veamos cuáles son las principales divergencias.

En el corpus adicional, la forma de plural *ustedes* presenta dos particularidades respecto de su correlato singular: 1<sup>o</sup>) Su estatus gramatical como pronombre de tercera persona no se ha consolidado, hecho perceptible en las concordancias anómalas; 2<sup>o</sup>) funcionalmente *ustedes* se emplea como pronombre de confianza.

En el quicio de los siglos XVIII y XIX encontramos ambos fenómenos en boca de personajes andaluces y americanos de la llamada “literatura menor”. En ella, no es difícil documentar construcciones no canónicas del tipo *ustedes os tenéis*. Probablemente, la paradigmización del plural *ustedes* sigue siendo un cambio en proceso en el primer español moderno. En obras en las que, por primera vez, se representa la identidad lingüística andaluza y americana se documenta el uso de *ustedes* como pronombre de confianza. En estos usos dieciochescos, los elementos concertados sintácticamente con la forma *ustedes* pueden presentar vacilaciones pronominales y verbales<sup>32</sup>. Los siguientes ejem-

32 Las concordancias anómalas también afectaron a los posesivos. En el español uruguayo de los siglos XVIII y XIX se atestigua el uso concertado de *ustedes con vuestro*...-a (Bertolotti 2007).

plos revelan estas evoluciones intermedias del pronombre plural, en textos americanos (37–38) y andaluces (39–40):

- (37) *Barbero.* ¿Están aquí los pastores?  
*Bato.* ¿Pues, no nos ves majadero? [...]  
*Barbero.* Maestro, ¿qué es lo que nos dices?  
 Lo que **ustedes** van oyendo [...]  
 Sabrán, señores pastores,  
 Principio con la resura  
 y en nombre de Dios comienzo  
 a ministrar estos polvos,  
 mas, pastores, les advierto  
 que si ambos abren los ojos  
 es cieto **quedaréis** ciegos. [*Pastores*, 78–80]<sup>33</sup>.
- (38) *Doctor.* [Un doctor a dos negros]  
 picarones y malvados  
 ¿Qué hacen **ustedes** aquí?  
 No me conocen, que soy el gran doctor Quirandete,  
 señor de borlas y borlillas  
 y de muchas campanillas? [...]  
 Yo les mando a los dos  
 que pronto **hagáis** amistades. [*Grasioso*, 193–194].
- (39) *Rufina.* **Ustedes** no le aciertan con el genio.  
 Yo apuesto que ahora os da gusto infinito. [*Menestrales* 1784, 34].
- (40) *Josef.* Señores, Dios guarde a **ostéas**  
 [...] ¡Que me jueglo  
 Llegando a veros! [*Jesu-Christo* c. 1791, 320].

Estos “ejemplos puente” parecen revelar que la forma de plural no ha fijado definitivamente su paradigma morfológico: *ustedes* puede construirse con verbos y clíticos correspondientes a *vosotros*. La constitución del paradigma de *usted* parece un cambio culminado en el español

33 El entremés *El pleito de los pastores*, manuscrito que carece de fecha, cabe situarlo en el siglo XVIII. El texto forma parte de la colección de textos dramáticos del Convento de Santa Teresa, en Potosí. Sobre la cronología de la colección los autores indican: “Sobre las fechas de composición solamente pueden ofrecerse conjeturas muy generales. El convento se fundó en 1687 [...] En la colección se incluye el *Entremés gracioso* fechado en 1799 [...] Sea como fuere la mayor parte de los textos pertenece por su estética al Siglo de Oro, extendido en Hispanoamérica durante el siglo XVIII” (Arellano/Eichmann 2005: 12).

## 6. Conclusiones

En el español del siglo XVIII conviven las formas *vuesa merced* y *usted*, con usos diferenciados. El tratamiento nominal denota mayor grado de deferencia que el pronominal. Respecto de la distancia comunicativa, el pronombre ocupa una posición intermedia entre *tú* y *vuesa merced*. Consecuentemente, al actual sistema bidimensional *tú/usted*, *vosotros/ustedes* precedió un sistema de tres elementos en el español pre-moderno. En ese sistema tridimensional, el sintagma *vuesa merced* es la forma no marcada en la lengua escrita, mientras que el pronombre *usted* lo es en la lengua hablada. Los usos orales del sintagma son infrecuentes y están motivados por factores sociolingüísticos y pragmáticos. La extinción de *vuesa merced* debió acelerarse en el último tercio del siglo XVIII, cuando el pronombre *usted* fija su forma gráfica e incursiona en la lengua escrita general, de la mano del género epistolar y del periodístico. Desde su nuevo estatus, el pronombre comienza a relevar al sintagma originario con el que venía coexistiendo en el uso.

El polimorfismo del cambio *vuestra(s) merced(es) > usted(es)* supera el período clásico. La estabilización formal y sintáctica de los nuevos pronombres no se ha completado en el español dieciochesco, especialmente en la forma de plural. En algunas regiones, *ustedes* se combina con verbos y clíticos correspondientes a *vosotros*, hecho que pudo favorecer la evolución de esta forma hacia la deixis personal de confianza. Este cambio comienza a documentarse en los últimos años del siglo XVIII.

Los pronombres dieciochescos, eminentemente orales, desde su posición intermedia de distancia comunicativa, inician dos caminos diacrónicos diferentes: a) asumen las funciones de *vuesa merced* y se fija el actual sistema bidimensional para la deixis de segunda persona (*tú/usted*; *vosotros/ustedes*); b) aglutinan los tres grados de distancia comunicativa y se convierten en formas omniabarcadoras. En la primera simplificación se funda el uso de *usted(es)* en el español estándar peninsular. La simplificación extrema (b) fue más general en el plural que en el singular. *Usted* como forma omniabarcadora arraigó, principalmente, en la región centroamericana (*ustedeo*), mientras que el uso omniabarcador de *ustedes* se generalizó en las Islas Canarias y América, como rasgo dialectal, se mantuvo en el Occidente andaluz.

del siglo XVII, mientras que, para el plural, este es un cambio en proceso todavía a finales del siglo XVIII en algunas regiones hispánicas.

En estas concordancias anómalas de la forma de plural, quizás, pudo fraguarse el uso de *ustedes* como pronombre de confianza, rasgo morfosintáctico que, en la actualidad, distingue a los hablantes andaluces, canarios y americanos. A finales del XVIII, en un sainete gauchesco, un padre emplea estas palabras para dirigirse a su hija y a su futuro yerno: “dense los dos las manos”. Los está tratando, con confianza, de *ustedes*, aunque el pronombre se elide y sólo aparecen los verbos y clíticos que exige su concordancia canónica:

- (41) [*Cancho*, se dirige a su hija, *Chepa*, y a su futuro yerno, *Juancho*]  
*Cancho.* Pues **dense** los dos las manos,  
 Dios **los** haga bien casados  
 y **les** dé un hijo morrudo. (*Estanciera*, 12).

Unas décadas más tarde, se documenta el mismo patrón de uso en Andalucía. El sevillano Ramón Valldares (1769–1826) ofrece varias muestras de *ustedes* con valor de confianza, en su novela sobre el Cádiz de las Cortes. En este relato picaresco, se refleja el vernáculo gaditano y se incluyen usos de *ustedes* como plural de *tú*, en el ámbito familiar.

- (42) [El padre a su mujer e hija] ¡Hola Catana!, ven acá prontamente con tu hija, que se van **ustedes** a armar liberales de repente! (*Abate zamponi* 1813, 177).
- (43) [El hijo a su madre y a su hermana] Dichosas **ustedes**, mamá y hermana mía, que tienen el honor y complacencia de padecer un poquito. (*Abate zamponi* 1813, 179).

Los ejemplos de (42–43) suponen, hasta la fecha, los primeros testimonios de este caracterizador diatópico del andaluz occidental. Si un escritor andaluz dieciochesco refleja este patrón de uso dialectal en la lengua literaria de 1813, cabe suponer que este rasgo morfosintáctico estaba vigente, al menos, en el habla de la generación anterior. Muy probablemente, el uso de *ustedes* como pronombre de confianza es un cambio del primer español moderno y pudo fraguarse en las postrimerías del siglo XVIII.

Por consiguiente, el cambio *vuestra merced > usted* no acaba en el siglo XVII, sino que, en esa centuria, se inicia una fase evolutiva, hasta ahora inexplorada, en la que conviven el tratamiento nominal y el pronominal. La etapa dieciochesca es clave en la formación de los nuevos pronombres.

## Corpus bibliográfico

- [*Abate Zamponi*] Fray Ramón Valldares y Longo, *El liberal en Cádiz o aventuras del Abate Zamponi*, edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Cádiz: Diputación de Cádiz, 1814/2008.
- [*Bolivia*] “III. Bolivia: a) Alto Perú. Siglos XVI–XVIII”, [coordinación: José Mendoza; selección de textos: José Mendoza y Ofelia Moya], en: Elena Rojas Mayer (comp.): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*, volumen III, Madrid: RAE, 2008, Anejos 60 del BRAE, 95–456.
- [*Boticario*] “Pleito entre José Bocanegra, boticario de la Villa de Yllora, contra Manuel de Paredes, vecino de dicho lugar, sobre injurias e insultos”, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Serie Pleitos, 1752 (52350 25).
- [*Conducta*] “Carta al Alcalde mayor de Daymiel. 1779, en: Expediente sobre mala conducta. Daymiel”, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Real Acuerdo, 43-99-33.
- [*CORDE*] Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español*, [en línea], <http://www.rae.es>.
- [*CORDEREGRA*] Miguel Calderón Campos, Miguel y M<sup>a</sup> Teresa García-Godoy: *Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada (CORDEREGRA): 1492–1833*, (en proceso).
- [*Correo*] *Correo de Gerona*. 1795.
- [*Correo de Madrid*] *Correo de Madrid*. 1789.
- [*Correo de los ciegos*] *Correo de los ciegos de Madrid*. Madrid. 1786.
- [*Corresponsal*] *El corresponsal del censor*. 1787.
- [*DHEV*] Luciana De Stefano y M<sup>a</sup> Josefina Tejera (comp.), *Documentos para la Historia del Español de Venezuela*, Universidad Central de Venezuela/Facultad de Humanidades y Educación/Instituto de Filología “Andrés Bello”, 2006.
- [*DLNE*] Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Atiplano Central*, México: UNAM, 1994.
- [*Diario*] *Diario de Madrid*. 1788.
- [*Diario noticioso*] *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, Madrid. 1776.
- [*Entremés gracioso*] “Entremés gracioso para la festividad de Nuestra Señora. Año 1799”, en: Ignacio Arellano y Andrés Eichmann (eds.), *Entremeses, loas y coloquios de*

- Potosí. (Colección del convento de Santa Teresa), Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 2005, 163–197.
- [Erudito] *Semanario erudito de Madrid*. 1791. Tomo XXXIV.
- [Estanciera] Anónimo, *El amor de la estanciera*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, h. 1791/1999, [edición digital sobre la edición original de *Teatro Hispanoamericano*. Tomo I. Época colonial, Nueva York: Anaya Book, 1972, 463–477], en: <http://cervantesvirtual.com>.
- [Formulario] Fausto Joseph Pereyra, *Formulario de cartas, y villetes. Con sus respuestas a continuación de ellas, divididas en qvarenta y quatro assumptos, los que han parecido mas importantes, à la correspondencia de muchas ocasiones que puedan ofrecerse*, Madrid: en la Oficina de Don Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1728.
- [Granada] "I. España: Granada. Siglo XVIII", [coordinación: Miguel Calderón Campos. Selección y transcripción de los textos: Miguel Calderón Campos y M<sup>a</sup> Teresa García-Godoy], en: Elena Rojas Mayer (comp.): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*, volumen III, Madrid: RAE, 2008, Anejo 60 del BRAE, 25–62.
- [Injurias] "Pleito entre Manuel de los Santos, vecino de Granada, como marido de Juana de Ocaña, contra Miguel García, Vicente López y Pedro Maldonado sobre injurias y molestias", Archivo de la Real Chancillería de Granada, Serie Pleitos (5233 19), en: CORDEREGR.
- [Jesu-Christo] Gaspar Fernández y Ávila, *La infancia de Jesú-Christo*, estudio, edición crítica y vocabulario por Francisco Torres Montes, Granada: Universidad de Granada, 1791/1987.
- [LCM] Belem Clark y Concepción Company Company: *Lengua y cultura en México. Materiales para su estudio*, México: UNAM, (en proceso).
- [Menestrales] Cándido María de Trigueros, *Los menestrales. Comedia premiada para representarse en el teatro del príncipe con motivo de los festejos públicos que executa por el feliz nacimiento de los serenísimos infantes Carlos y Felipe*, Madrid: en la imprenta de Sancha, 1784.
- [Motril] "Pleito entre el Alcalde mayor de Motril (Granada) con el regidor de dicha villa, sobre la forma de vender pescado. 1715", Archivo de la Real Chancillería de Granada, Serie Pleitos (1370 011), en: CORDEREGR.
- [Nuevo estilo] J. Antonio Begas, *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas, en todos generos de especies de correspondencias: reformado según el estilo moderno, y añadido en esta última edición*, Barcelona: por los consortes Sierra y Martí, 1794/1796.
- [Nuevo formulario] Juan Ginés Portillo y Soto, *Nuevo formulario y estilo de escribir cartas y responder a ellas, en todos generos y especies de correspondencias a lo moderno, conforme al uso que se practica: las cortesias que se han de guardar y con qué personas en el principio, medio y fin de las cartas, y antes de la firma; los sobrescritos que se han de poner, conforme a los estados, calidades y oficios, por el Magnífico señor Don...* [licencia y aprobación de 13 de mayo de 1716, dada por Francisco Portel y Roca, vecino de Orihuela], Madrid: a costa de Pedro Vivanco, 1701/1747.

- [Pastores] "Entremés el pleito de los pastores", en: Ignacio Arellano y Andrés Eichmann (eds.), *Entremeses, loas y coloquios de Potosí. (Colección del convento de Santa Teresa)*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 2005, 71–84.
- [Regidores] "Información hecha en virtud RP de Su Magestad y Alcaldes del Crimen de Granada, contra Luis Olmedo y consortes, regidores. Málaga. Sobre excesos y palabras desatentas". Archivo de la Real Chancillería de Granada, Serie Pleitos, 1723, 2441 004), en: CORDEREGR.
- [Secretarias] Gerónimo Zaldívar, *Cartas en estilo llano para luz y norma de principiantes que entran en secretarías de correspondencia... compuestas por...* Zaragoza: por los herederos de Manuel Román, 1722.
- [Secretarios] Gaspar de Ezepeleta y Mallol, *Práctica de secretarios que contiene una distinción de las cartas misivas... corregida y aumentada en esta segunda impresión por el mismo autor*, Barcelona: imprenta de Jayme Osset, 1723/1764.
- [Semanario] *Semanario erudito curioso de Salamanca*. 1796–1797.
- [Terremoto] *El terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, Madrid: Ministerio de Fomento, 2001. [Contiene las cartas remitidas al Consejo Real desde diversos lugares de España. Transcripción de José Manuel Martínez Solares].
- [Testamentaria] *Nulidad testamentaria*, Archivo de la Real Chancillería, Serie Pleitos, 1795 (2<sup>a</sup> pieza), en: CORDEREGR.

## Referencias bibliográficas

- Anipa, Kormi (2001): "Address Formulae", en: *A Critical Examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*. New York: Peter Lang Publishing, 187–288.
- Bentivoglio, Paola (2003): "Spanish forms of address in the Sixteenth Century", en: Tavitsainen, Irma/Jucker, A.H. (eds.): *Diachronic Perspectives on Address Term Systems*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 177–191.
- Bertolotti, Virginia (2007): "La cuestión de *vuestro/a/s*: vitalidad medieval y clásica en el español del Uruguay", en: Bertolotti, Virginia/Caviglia, Serrana/Costa, Sylvia/Grasi, Mariela/Malcuori, Marisa/Muñoz Núñez, M<sup>a</sup> Dolores (eds.): *Estudios de lingüística hispánica*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 17–42.
- Brown, Penelope/Levinson, Stephen (1987): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Calderón Campos, Miguel (2006): "El desgaste pronominal y verbal de *vos* en la primera mitad del siglo XVI", en: Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre–3 de octubre de 2003)*. II. Madrid: Arco Libros, 557–568.
- Calderón Campos, Miguel/García-Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (2009): "El Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada (CORDEREGR)", en: Enrique-Arias, Andrés (ed.): *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 229–251.

- Calderón Campos, Miguel (2010): "Variantes formales y valores semánticos de (*vos*/otras) en la diacronía del español", en: Castañer Martín, Rosa M<sup>a</sup>/Lagüéns Gracia, Vicente (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.), 135–148.
- Carrera de la Red, Micaela/Álvarez, Alexandra (2004): "Tratamientos y cortesía en la elaboración de fuentes documentales de la etapa fundacional de la provincia de Mérida (Venezuela)", en: Bravo, Diana/Briz, Antonio (eds.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 227–244.
- Castillo Mathieu, Nicolás de (1982): "Testimonios del uso de 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500–1650)", en: *Thesaurus* 37, 602–644.
- Company Company, Concepción (2008): "Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico", en: Kabatek, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 17–52.
- (2009): "Parámetros de gramaticalización en los indefinidos compuestos del español", en: Sánchez Miret, Fernando (ed.): *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*. Bern: Peter Lang, 71–104.
- (en este volumen): "El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España", en: García-Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang, 253–289.
- Cuervo, Rufino José (1894/1954): "Cartas sobre puntos gramaticales", en: *Obras*. II. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 490–496.
- De Jonge, Bob de (2005): "El desarrollo de las variantes de *vuestra merced a usted*", en: *Actas del II Congreso de la Región Noroeste de Europa de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), Estudios de Lingüística del Español (LElEs)* 22, <http://elies.rediris.es/elies22>.
- De Jonge, Bob de/Nieuwenhuisen, Dorien (2009): "Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento", en: Company Company, Concepción (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*. II. México: UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1595–1671.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*. Madrid: Gredos.
- Fernández Martín, Elisabeth (en este volumen): "Vosotros/ustedes. Estudio del tratamiento plural en el español dieciochesco", en: García-Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang, 151–192.
- García, Erika C. (1994): "Una casilla vacía en el paradigma pronominal del voseo: *convusco*", en: Lüdtke, Jens (comp.): *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 34 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 13–36.
- García-Godoy, M<sup>a</sup> Teresa (2007): "La controversia sobre los tratamientos en el período de Independencia", en: Hernández Alonso, César/Castañeda San Cirilo, Leticia (eds.): *El español de América. Actas del VI Congreso Internacional de "El español de América" (Tordesillas. Valladolid. 25–29 de octubre 2005)*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación, 493–513.

- (2008): "La suerte de *su merced* en el español de Andalucía", en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. (Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006)*. II. Madrid: Arco/Libros, 1795–1811.
- (2010): "El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas", en: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vásquez Laslop, M<sup>a</sup> Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 649–670.
- Gutiérrez Maté, Miguel (en prensa): "El pronombre *usted* en el español de Cartagena de Indias del siglo XVII y su 'divergencia' de *vuestra merced*", en: *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.
- Heine, Bernd (2003): "Grammaticalization", en: Joseph, Brian D./Janda, Richard, D. (eds.): *The Handbook of Historical Linguistics*. Malden/Oxford/Melbourne/Berlin: Blackwell, 575–601.
- Hernández Alonso, César (1996–1997): "Ceremonial, cortesía y tratamientos en España a la llegada de los Borbones", en: *Anuario de Lingüística Hispánica* XII, 85–99.
- Iglesias Recuero, Silvia (2008): "Aportaciones al origen de (*la*) *vuestra merced*", en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. (Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006)*. II. Madrid: Arco/Libros, 1869–1884.
- Koch, Peter (2008): "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en: Kabatek, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 53–88.
- Lábov, William (1996): *Principios del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos. [Versión española de Pedro Martín Butragueño].
- Lapesa, Rafael (1970/2000): "Personas gramaticales y tratamientos en español", en: 1) *Homenaje a Menéndez Pidal*. IV. Madrid: Universidad de Madrid, 121–167; 2) (2000): *Estudios de morfotaxis histórica*. II. Madrid: Gredos, 311–345.
- Lehmann, Christian (1986): "Grammaticalization and linguistic typology", en: *General Linguistics* 26, 3–22.
- Ly, Nadine (1981): *La poétique de l'interlocution dans le théâtre de Lope de Vega*. Bordeaux: Université de Bordeaux.
- Moreno de Alba, José G. (2010): "Notas sobre la cronología de la eliminación de *vosotros* en América", en: Castañer Martín, Rosa M<sup>a</sup>/Lagüéns Gracia, Vicente (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.), 471–490.
- Moser, Karolin (2010): "San José (Costa Rica): desde los significados pragmáticos del *ustedeo* en el registro coloquial actual hacia sus primeras manifestaciones en el Valle Central (siglo XVIII)", en: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vásquez Laslop, M<sup>a</sup> Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 671–715.
- Navarro Tomás, Tomás (1923): "'Vuesasted', 'usted'", en: *Revista de Filología Española* X, 310–311.

- Nieto Jiménez, Lidio/Alvar Ezquerro, Manuel (eds.) (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español: (s. XIV–1726)*. Madrid: Arco/Libros.
- Obediente Sosa, Enrique (2009): "Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII", en: *Boletín de Lingüística* 21, 1–18.
- Oesterreicher, Wulf (2005): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en: Cano, Rafael (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 729–769.
- Pla Cárceles, José (1923): "La evolución del tratamiento 'vuestra merced'", en: *Revista de Filología Española* X, 245–280.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2010): "Formas de tratamiento en Costa Rica (1561–2000)", en: Hummel, Martín/Kluge, Bettina/Vásquez Laslop, M<sup>a</sup> Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 649–670.
- Real Academia Española (1726–1739): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, 6 vols. (ed. facsímil (1963): *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, 3 vols.).
- Romero de Terreros y Vinent, Manuel (1919): *El estilo epistolar en la Nueva España. Discurso de ingreso en la Academia Méjicana, correspondiente de la Real Española, el 22 de abril de 1919*. Méjico: en la librería de Pedro Robredo.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2006): "Vuestra merced > usted: nuevos datos y perspectivas", en: Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre–3 de octubre de 2003)*. III. Madrid: Arco/Libros, 2899–2912.
- (2009): "Una gramática olvidada de español para ingleses: antón (1711)", en: García Martín, José M<sup>o</sup>/Gaviño Rodríguez, Victoriano (eds.): *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 583–598.
- Salvá, Vicente (21833): *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*. París: Librería de los SS. Don Vicente Salvá é hijo.
- Salvador Plans, Antonio (1996): "Las fórmulas de tratamiento en la teoría gramatical de los siglos XVI y XVII", en: Casado Velarde, Manuel et ál. (eds.): *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. I. Universidade da Coruña, 185–206.
- Tejera, M<sup>a</sup> Josefa (2006): "La segunda persona en el nuevo corpus histórico del español de Venezuela", en: Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. (Madrid, 29 de septiembre–3 de octubre de 2003)*. III. Madrid: Arco/Libros, 2355–2368.
- Traugott, Elizabeth (2005): "Constructions in grammaticalization" en: Joseph, Brian D./Janda, Richard, D. (eds.): *The Handbook of Historical Linguistics*. Malden/Oxford/Melbourne/Berlin: Blackwell, 625–647.
- Tuten, Donald (2008): "Factores socioculturales en el desarrollo de vuestra merced/usted", en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. (Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006)*. II. Madrid: Arco/Libros, 2189–2200.
- Weinreich, Uriel/Labov, William/Herzog, Marvin I. (1968): "Empirical Foundations for a Theory of Language Change", en: Lehmann, Winfred P./Malkiel, Yakov (eds.): *Directions for Historical Linguistics: A Symposium*. Austin: University of Texas Press, 95–189.